



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA

"ESTUDIO DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LA
REPUBLICA MEXICANA Y SUS POSIBLES SOLUCIONES"

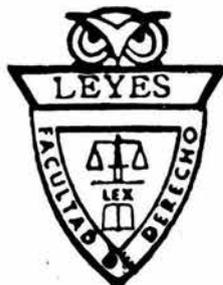
T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

ARIANA MATORINO HERNANDEZ



ASESOR: LIC. GREGORIO ROBLES SANCHEZ

MEXICO, D. F.,

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
GENERAL Y JURIDICA

No. L /30/04

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ESCOLAR DE LA U.N.A.M.
P R E S E N T E .

La pasante de la licenciatura en Derecho **MATURINO HERNANDEZ ARIANA**, solicitó inscripción en este H. Seminario a mi cargo y registró el Tema intitulado:

“ESTUDIO DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA Y SUS POSIBLES SOLUCIONES”, asignándose como asesor de la tesis al **LIC.GREGORIO ROBLES SANCHEZ**.

Al haber llegado a su fin dicho trabajo, y después de revisarlo su asesor, envió a este Seminario la respectiva carta de terminación, considerando que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales.

Apoyado en éste y el Dictamen firmado por la Profesora Revisora, **LIC. MARTHA DEL PILAR RABAGO MURCIO**; en mi carácter de Director del Seminario, tengo a bien autorizar su **IMPRESIÓN**, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho.

La interesada deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes, contados de día a día y desde aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad.

Reciba un cordial saludo, y el refrendo de mis plenas consideraciones.

A T E N T A M E N T E .
“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”
CD. Universitaria D.F., a 23 de junio de 2004.

LIC. JOSE DIAZ OLVERA
DIRECTOR DEL SEMINARIO

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Ariana Maturno Hernandez
FECHA: 22 Septiembre 2004
FIRMA: [Firma]

Dedico la presente tesis a mis padres Sergio Maturino Salas y Maricarmen Hernández Peña con mucho cariño y gratitud porque supieron guiarme, enseñarme e inculcarme los valores más importantes para llevar una vida de respeto, unión y amor. Y por su apoyo incondicional para concluir esta etapa de mi vida.

A mi hermana Gabriela con quien he vivido tantos momentos inolvidables siempre unidas y en armonía y que no cesa de estimularme con su empeño, dedicación y fortaleza.

A mis tíos Pepe y Kuku y a mi primo Paco, por su cariño, y comprensión, sabiendo que siempre cuento con su valiosa e incondicional ayuda, gracias por su permanente protección. Los quiero mucho.

A mi querida Universidad Nacional Autónoma de México y a la Facultad de Derecho de las cuales me siento orgullosa de formar parte porque gracias a ella he podido lograr mi formación profesional y mis objetivos.

A todos mis profesores de la Universidad porque de cada uno de ellos aprendí algo valioso para mi superación y por ellos he considerado un afecto a esta profesión. Gracias maestros.

A mi asesor de tesis Lic. Gregorio Robles Sánchez del que me siento muy agradecida porque me brindo la oportunidad de ayudarme con sus consejos, conocimientos, paciencia y confianza para guiarme hasta la culminación de este trabajo.

A Jacob por estar conmigo, por el amor que nos une así como la motivación constante que me ha dado para la realización de esta tesis.

A mis amigos y amigas con los que he compartido tantos momentos felices, Gracias por su apoyo y amistad.

**“ESTUDIO DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y
SUS POSIBLES SOLUCIONES”**

INTRODUCCIÓN.....	1
--------------------------	----------

I.-CAPÍTULO PRIMERO

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	4
--------------------------------------	----------

1. Sociología.	4
2. Población.	6
3. Crecimiento Poblacional y Sobrepoblación.....	11
4. Fecundidad y Natalidad.....	15
5. Educación en Población.	17
6. Planeación y Planificación.....	21
7. Control natal.....	22

II.- CAPÍTULO SEGUNDO

ANTECEDENTES DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL	26
---	-----------

1. Aztecas.	27
2. Época Colonial.	33
3. México Independiente.	39
4. Porfiriato.....	41
5. Nuestros Días.....	45

III.- CAPÍTULO TERCERO

MARCO JURIDICO DE LA POBLACION.....	49
--	-----------

1. Fundamento Constitucional.....	49
2. Ley General de Población.	62
3. Reglamento de la Ley General de Población.....	69

IV.- CAPÍTULO CUARTO

PLANES INSTITUCIONALES DEL ESTADO EN MATERIA DE POBLACION..... 73

- 4. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. 73
- 5. Consejo Nacional de Población (CONAPO). 82
- 6. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática..... 88

V.- CAPÍTULO QUINTO

TRASCENDENCIA SOCIAL DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y SUS POSIBLES

SOLUCIONES 94

- 1. Aspectos Sociales..... 94
- 2. Aspectos Culturales. 103
- 3. Aspectos Políticos..... 106
- 4. Aspectos Económicos..... 113
- 5. Posibles Soluciones. 120

CONCLUSIONES 127

BIBLIOGRAFÍA..... 130

LEGISLACIÓN 133

INTRODUCCIÓN

La población es, simultáneamente, el recurso básico para el desarrollo y su beneficiario. A pesar de la significativa reducción en la tasa de crecimiento de la población nacional durante los últimos años, las perspectivas de su incremento para las próximas décadas indican un reto muy considerable en términos de las ocupaciones productivas y los servicios que será necesario crear. Se prevé que para el año 2006 la población del país llegara a ser entre 104 y 108 millones, dependiendo de la efectividad que alcancen las políticas demográficas.

El objetivo principal de la política de población es impulsar la reducción de la tasa de crecimiento demográfico, alentando la disminución de la fecundidad al mismo tiempo que se intensifica la lucha contra la mortalidad infantil. Dos vertientes relacionadas entre sí destacan, con la más alta prioridad, entre las acciones para impulsar el descenso de la fecundidad. Por un lado, extender e intensificar la educación de las parejas en lo tocante a la planificación familiar, acompañadas de una suficiente, adecuada y accesible disponibilidad de servicios en esta materia. Por el otro, estimular las transformaciones estructurales que se vinculan con cambios en el comportamiento reproductivo de las parejas, atendiendo a la evidencia de que, conforme se amplían e igualan entre los sexos las oportunidades de escolaridad y de empleo productivo, disminuye significativamente la tasa de crecimiento de la población. En nuestro régimen de libertades, la planificación familiar es decisión exclusiva de la pareja; es tarea del gobierno y de la sociedad fomentar la maternidad y paternidad responsables, y crear las condiciones para el desarrollo libre y provechoso de la familia.

En el aspecto migratorio, otro objetivo importante de la política demográfica es propiciar una distribución de la población congruente con el aprovechamiento eficiente de los recursos territoriales, moderando la emigración a las grandes ciudades, fomentando el arraigo y promoviendo el fortalecimiento de ciudades medias como polos de atracción, de manera que se abata el flujo hacia las grandes concentraciones urbanas. Este aspecto de la política requiere establecer criterios y objetivos demográficos definidos que normen el desarrollo regional y el de los centros urbanos, en concordancia con las políticas sectoriales y regionales.

Para la consecución de estos objetivos se actuará conforme a los lineamientos siguientes:

- Continuar promoviendo el descenso de la fecundidad, a través del fortalecimiento y la permanente adecuación de las acciones educativas en materia de población, y de las relativas a la planificación familiar.
- Apoyar la participación consciente de la familia, principal agente de la política de población, en el cumplimiento de los objetivos de esta política; y
- Establecer los criterios y objetivos demográficos que normen el desarrollo regional y el de los centros urbanos, con el objeto tanto de promover la retención de población en aquellas áreas que cuenten con potencial de desarrollo, como de fomentar la consolidación de destinos alternos para los flujos migratorios que se dirigen hacia zonas de alta concentración demográfica.

Con el presente trabajo de tesis se pretende detener el desmedido crecimiento poblacional en beneficio colectivo, es por ello, que, para demostrar lo antes anotado nuestro trabajo lo dividimos en cuatro capítulos, los cuales a continuación detallamos.

En el capítulo primero hablamos de un marco teórico conceptual, de los conceptos que están estrechamente relacionados con el tema objeto de estudio.

En el capítulo segundo hablamos de los antecedentes del crecimiento poblacional desde los aztecas hasta nuestro días.

Asimismo, el Marco Jurídico sobre población se analiza en el capítulo tercero de la tesis desde su fundamento constitucional, la Ley General de Población y su Reglamento,

En el capítulo cuarto tomaremos en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Finalmente, en el capítulo quinto se habla sobre la trascendencia social, económica, política y cultural del crecimiento poblacional y sus posibles soluciones.

Lo anterior es con el propósito de alcanzar un mejor nivel de vida de todos los mexicanos.

I. CAPITULO PRIMERO, MARCO TEORICO CONCEPTUAL.

El problema del crecimiento poblacional juega un papel muy importante en la vida de las personas porque este no permite acceder a servicios considerados esenciales para alcanzar niveles mínimos de bienestar.

Dada la importancia de este fenómeno, en nuestro país se han desarrollado una serie de políticas que buscan resolver o atenuar este problema, las cuales se basan principalmente en hacer mexicanos conscientes y responsables al momento de planificar una familia, así como informar acerca de los métodos necesarios para hacerlo. Uno de los aspectos importantes de esta investigación es el estudio de la explosión demográfica y el análisis de las citadas políticas, para buscar resolver esta problemática.

Sin embargo, antes de iniciar este estudio es imprescindible la definición de algunos conceptos básicos relacionados con el tema.

1. Sociología.

Podemos definir sociología como: "la ciencia que estudia la existencia, relaciones y desarrollo de los grupos humanos, y el origen, evolución y significado de las instituciones sociales".¹

El término sociología fue creado por Auguste Comte como la ciencia de los hechos sociales, basada en la observación de los fenómenos y encaminada a la determinación de sus interconexiones estables. Para subrayar el carácter científico de la nueva disciplina

¹ Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado, 3ª. edición, México 1988, Tomo 11, p. 3547.

Auguste Comte la designó también como "física social" y la dividió, según el modelo de la física propiamente dicha, en:

Estática, que tiene por objeto el estudio de las condiciones de equilibrio y orden. Y en dinámica o ciencia de las leyes de transformación y progreso de la sociedad. "En la actualidad, ésta optimista identificación de la estática con el orden y la dinámica con el progreso ya no es aceptada, pero la división fundamental de la sociología hecha por Comte aún sigue en uso, pero expresada en términos diferentes, tales como estructura social y cambio social".²

La sociología es el análisis de la estructura de las relaciones sociales, y se constituyen en la interacción social. El objeto de esta es instituir la convivencia, ordenarla, proveerla de seguridad, y consolidar la paz.

La relación que existe entre la sociología y el crecimiento poblacional es evidente ya que la sociología es el estudio de los hechos sociales, de la convivencia humana de las relaciones interhumanas, en cuanto a su realidad o a su ser efectivo. El hombre se desarrolla en comunidad y dentro de esta se provocan múltiples relaciones, como el intento de asegurar el desarrollo armonioso y racional, es aquí donde los conocimientos sociológicos auxilian al crecimiento de la población desde la tarea legislativa, la estructuración de la sociedad, las directrices económicas y los hechos de desajuste respecto de los propósitos de la comunidad.

El estudio de la sociología permite darnos cuenta de la sociedad en la cual vivimos y contribuye en detalle por medio de numerosos estudios al conocimiento y a la

² TIMASHEFF Nicholas, La teoría sociológica, 17ª. edición, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1986, p.40.

comprensión de las sociedades modernas. El crecimiento de la población influye de gran manera en cambiar de forma y de estructura a una sociedad, por lo que la sociología es crucial para la planificación demográfica. Esto es muy importante para una sociedad como la nuestra que se encuentra en una situación crítica al respecto.

2. Población.

Como población entendemos lo siguiente: "Acción o efecto de Poblar, es el número de hombres y mujeres que componen la humanidad, en un estado, provincia, municipio o localidad".³

El estudio de la población comprende la descripción de la distribución de los hombres sobre la tierra, el análisis de las masas que componen la población total y el de sus movimientos, así como las relaciones que mantienen con el medio ambiente. Pero fundamentalmente consiste en analizar, en primer lugar, su estructura: número absoluto y distribución por edad, sexo, estado civil, lugar de residencia, etc., y otras características como nacionalidad, lengua, religión, nivel cultural, profesión y actividad, etc. En segundo lugar, analiza las modificaciones que la estructura experimenta en el tiempo: los movimientos naturales, debidos a la natalidad y a la mortalidad, y características relacionadas con ellas como nupcialidad, causas de muerte, esperanza media de vida, tasas de reproducción, etc. También analiza los movimientos sociales, es decir, los movimientos migratorios tanto interiores como exteriores, y, por último, las variaciones que afectan a los caracteres citados y sus interrelaciones.

³ CABANELLAS Guillermo, Diccionario enciclopédico de derecho usual, 20ª. edición, Editorial Heliasta, Buenos Aires, 1981, Tomo VI, p.282..

En tercer lugar, trata de realizar previsiones sobre su evolución, en un futuro próximo. Para poder analizar todo esto es necesario, ante todo, disponer del material estadístico adecuado que puede ser de dos clases:

- 1) Datos estáticos, se refieren al estado de una población en un momento determinado. Los principales datos de este tipo los proporcionan los censos de población. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) fue creado por el gobierno federal en 1983 con el propósito de consolidar las actividades orientadas a captar, procesar, generar y difundir la información estadística y geográfica de México, así como para promover y orientar el desarrollo informático en el país. La información estadística fundamental para el país se capta mediante la realización de los Censos Nacionales, de encuestas por muestreo y la utilización de registros administrativos, entre otros. Para recabar datos acerca de las características de la población y sus viviendas se llevan a cabo censos cada 10 años, en los terminados en cero.
- 2) Datos dinámicos, en el sentido que van reflejando los cambios demográficos, a medida que éstos se producen. Los principales factores son los que ofrecen los registros de población que anotan las entradas y salidas, es decir, los nacimientos y muertes, y otros datos como matrimonios, cambios de residencia, etc.

Existen diferentes teorías sobre la población, estas se refieren fundamentalmente al número ideal de habitantes que debe tener un país. Las cuales se dividen en tres clases siendo las siguientes:

- a) POBLACIONISTA. Esta teoría se basa en el principio del crecimiento constante de la población con el fin de habitar diversas regiones, teniendo así, mano de obra barata joven y constante, engrosar las filas de los ejércitos y aumentar la producción agrícola.

- b) ANTIPOBLACIONISTA. Esta teoría a contrario de la antes señalada, encuentra su fundamento en el principio de la disminución de la población y con esto lograr una convivencia armónica entre las personas y el medio ambiente que los rodea, tal teoría intenta evitar un crecimiento desmesurado de la población mundial con el fin de evitar el desgaste de los recursos naturales con los que cuenta el planeta.

- c) ESTACIONARIA. Esta teoría señala que no debe haber ni el descenso ni el aumento excesivo del volumen y densidad de población resultan beneficiosos, cada país tiene una cifra óptima que esta entre ambos extremos y que indica el número de pobladores que puede sostener de acuerdo con sus recursos.

Estas posturas han ido alternando en el curso de la historia del pensamiento demográfico que, a su vez, se puede dividir en tres etapas.

1) La Primera etapa va hasta el siglo XVI y se basa principalmente en ser estacionaria y poblacionista, esta comienza aproximadamente 450 años A.C. con las teorías implantadas por Platón que fijaba el número ideal de ciudadanos, lo cual representaba unas veinte mil personas, contando mujeres, niños y esclavos, el pensaba que para alcanzar esta cifra ideal se deberían emplear, según él, los procedimientos más enérgicos, como son: emigraciones forzadas, recompensas y castigos. Todo estaba

subordinado al interés de la polis y ésta exigía que su población no creciera demasiado, ni disminuyera de forma alarmante, se trata, por lo tanto, de un ideal estacionario. Por otra parte cree que la calidad de los ciudadanos importaba tanto como su número, por lo cual había que incitar a la procreación de los individuos más selectos y frenar discretamente a los restantes.

"Aristóteles también tiene una visión ideal de la ciudad, en el cual obligaba al legislador a intervenir activamente para regular el número de ciudadanos, descubre la importancia que tienen los hechos económicos para la fijación del número ideal de habitantes, y consideraba que la sobrepoblación acarrearba el empobrecimiento de la ciudad y crea una clase indigente."⁴

También es esencialmente estacionaria porque no se requería de muchos habitantes, sino que únicamente se necesitaba de un número exacto de personas, para el correcto desarrollo de una región, sin embargo, con el transcurso del tiempo fue indispensable el contar con mas población para extender los imperios por ejemplo en la Roma clásica, predominaron criterios poblacionistas, porque se consideraba que un elevado número de hijos garantizaba la permanencia del culto a los antepasados, un ejercito numeroso que era fuente de poder, y ofrecía el número de brazos necesarios para la agricultura.

"En la época de Augusto para acrecer el número de pobladores hizo política demográfica en la ley Julia de Maritandibus Ordinibus (año 4 A. de C.) y ya en el año 10 A. de C. se había publicado la ley Papia et papea a fin de aumentar los matrimonios y los

⁴ SIDNEY H. Contz ,tr. CORONA RENTERÍA Alfonso, Teorías de la población y su interpretación económica, Ed, Fondo de cultura económica, 2ª. Edición, 1979, México p.32

nacimientos legítimos en Roma.”⁵ El mensaje cristiano también reforzó este ideal poblacionista.

2) La segunda etapa del pensamiento demográfico, va desde el renacimiento hasta principios del siglo XIX y en esta los autores fueron poblacionistas o antipoblacionistas. En la mayoría de las veces la corriente poblacionista predomina en Italia, España, Francia y la antipoblacionista en Inglaterra y Alemania. Según los mercantilistas, lo que constituye la grandeza del reino es el número de hombres porque estos son su única fuerza. Algunos autores consideran que la grandeza de los reyes se mide por el número de sus súbditos, porque en ello está su fuerza, su felicidad, su riqueza, su fortuna y toda la consideración de que gozan en el mundo. También los fisiócratas en el siglo XIX fueron poblacionistas. El marqués de Mirabeau, prestó mucha atención a los problemas demográficos. Presenta la expansión de la población como uno de los motores fundamentales de la evolución social. Como buen “fisiócrata”⁶, considera que el desarrollo de la agricultura es la condición del crecimiento de la población.

El antipoblacionismo predominante en Alemania e Inglaterra se basa en el miedo a la miseria que puede originar una población excesiva respecto al nivel de subsistencia. Se consideraba que el número de ciudadanos, tenía que ser mantenido por las autoridades públicas dentro de los límites que imponen los recursos disponibles.

⁵ LUCIO MENDEIETA Y NUÑEZ, Teorías sociológicas sobre población y problemas demográficos. Revista Mexicana de Sociología, año 40, vol. 40, núm 1, Ene-Mar, 1978. Instituto de investigaciones sociales UNAM. p. 205.

⁶ “Partidario de la fisiocracia, la cual es una doctrina económica del siglo XVIII fundada en Francia por Francois Quesnay y expuesta también por Jacques Turgot y otros, en la cual se sostenía que existen “leyes naturales” de la economía que el Estado no puede contrariar, en esta doctrina se consideraba la tierra como única fuente de la riqueza y el impuesto directo sobre la tierra como el único legítimo, defendía la libertad de comercio, industria y propiedad, consideraba al gobierno un mal necesario, cuya actividad debía limitarse al mínimo indispensable para garantizar la vida y la propiedad.” Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado, 3ª. Ed., México, 1988, Tomo 5, p. 1488.

3) La tercera etapa en la historia de las doctrinas de población se inicia a partir del siglo XIX, cuando la evolución demográfica trastornó al mundo occidental. Esta etapa se vuelve antipoblacionista debido al rápido aumento de la duración de vida en las personas, así como el descenso de la mortalidad no seguido por un descenso paralelo de la natalidad, esto originó un rápido crecimiento de la población que atrajo la atención de filósofos, políticos, economistas y sociólogos. De esta tercera etapa antipoblacionista realizaremos un análisis en el siguiente subcapítulo.

3. Crecimiento poblacional y sobrepoblación.

El crecimiento poblacional y la sobrepoblación son dos fenómenos diferentes pero siempre están ligados el uno con el otro de manera muy estrecha, porque debido al gran crecimiento poblacional se da la sobrepoblación. "El crecimiento de la población es la forma en que esta se modifica en el transcurso del tiempo".⁷ "La sobrepoblación, es la situación de un territorio en el que el efectivo de la población rebasa el de la población óptima. Es la situación de un territorio en el que, a la elevada densidad de la población corresponden unos recursos insuficientes para garantizar a los individuos un nivel de vida adecuado o incluso el simple mínimo vital."⁸

Este fenómeno empezó a llamar la atención de los sociólogos hacia 1798 en que se publicó la obra del economista inglés Malthus, Thomas Robert, llamada Ensayo sobre el principio de la población y sus efectos en el mejoramiento futuro de la sociedad. En dicha obra Malthus formuló esta ley: "La población tiende a aumentar en proporción geométrica y las subsistencias en progresión aritmética, por tanto, la población tiende a

⁷ MACCIO Guillermo, Diccionario Demográfico Multilingüe, Ed. Ordina, 2a. Edición, Bélgica, 1985, p 111.

⁸ PRESSAT Rolando, Diccionario de demografía, Ed. Orkostau, 1ª. Edición, Barcelona, 1987, p.158.

crecer hasta alcanzar el límite de los medios de subsistencia y por ende a contrarrestar todos los adelantos económicos. Esto tiene que producir un desequilibrio desastroso, para evitarlo no propone el control de la natalidad, porque era sacerdote anglicano, sino ingenuamente, la abstinencia y el retraso de los matrimonios⁹.

A partir de esta obra la cuestión fue examinada por diversos autores hasta constituir la corriente sociológica denominada escuela demográfica. Eminentes tratadistas de la escuela citada: Comte, Durkheim, Ratzel, Carli, Summer, Gini, han examinado las correlaciones posibles entre el aumento o disminución de volumen y densidad de la población y diversos fenómenos, tales como: la técnica de la producción, las formas de propiedad y posesión, evolución del lenguaje, religión, ideologías y movimientos igualitarios, la prosperidad económica, el progreso o decadencia de las sociedades.

Para algunos autores, como Malthus y malthusianos, la sobrepoblación tiene influencia negativa en el bienestar de la sociedad y por consiguiente ese bienestar aumenta si disminuye el número de pobladores. Otros por el contrario, consideran que es ventajoso el aumento de la población sobre el desarrollo económico y el bienestar de un país, por eso se dividen en dos grupos, en partidarios o contrarios de la teoría malthusiana. David Ricardo y Stuart Mill se encuentran en el primer grupo. La teoría Ricardiana de la renta de la tierra, por ejemplo, se basa en el postulado de que un aumento de la población da lugar a cultivos de tierras cada vez menos fértiles. Otro grupo de autores malthusianos como Bradlangh, Besant, Weimhold, Marlo y Friedrich, exageraron enormemente las teorías de su maestro, sobre todo en lo que respecta a los medios a emplear para reducir el número de habitantes, lo cual ha originado el carácter

⁹ LUCIO MENDIETA Y NUÑEZ, Teorías sociológicas de la población y problemas demográficos. Op. Cit., p. 202.

negativo que se ha dado al malthusianismo. En Gran Bretaña, Bradlangh y Besant aconsejan a los pobres que limiten por cualquier medio el número de sus hijos.

En Alemania, un grupo de autores considera bueno cualquier medio para disminuir el número de nacimientos. Por ejemplo, Weimhold propone la castración de un determinado número de hijos. Marlo propone que se subordine el matrimonio a la posesión de un cierto capital. Friedrich recomienda la creación de "centros de corrupción" que permitirían la satisfacción, del instinto sexual, sin consecuencias poblacionales.

En E.U.A. el naturalista Vogt produjo gran revuelo proclamando, en "El hambre del mundo" en 1948, que el género humano corría a la perdición y aconsejó que no se difundiera más el progreso médico entre los países subdesarrollados, y que, de forma paralela, se tomaran todas las medidas conocidas para reducir las tasas de natalidad.

Las dos corrientes más importantes de pensamiento, en el mundo moderno, que se oponen al pesimismo malthusiano son de inspiración cristiana y socialista:

- 1) La iglesia católica, ante las dos soluciones posibles para resolver el problema del hambre (aumentar las subsistencias o reducir el número de hombres), se ha inclinado por la primera.
- 2) Los autores socialistas también han sido antimalthusianos. Por ejemplo, Sismondi considera que lo que limita el crecimiento de la población es más el deseo de aumentar los ingresos que la escasez de subsistencias, por eso, la sobrepoblación no es mas que relativa y se halla limitada a la clase trabajadora. Sidney H. Contz, opina: "Marx observa la existencia de una sobrepoblación pero no la imputa a una ley inmutable y

permanente, sino a las contradicciones del modo de producción capitalista. La tendencia a la disminución del capital variable respecto al capital constante, es decir, la sustitución progresiva de la fuerza de trabajo del hombre por máquinas propias del capitalismo, origina una sobrepoblación relativa que no tiene por qué darse en otro sistema económico".¹⁰

"Durante la mayor parte de la historia, la raza humana ha crecido muy lentamente. Fue necesario que transcurrieran cientos de miles de años para que el mundo alcanzara una población total de 1000 millones, situación que ocurrió alrededor de 1800. El crecimiento comenzó a acelerarse a medida que descendían las tasas de mortalidad. Sólo se necesitaron 130 años para alcanzar los 2000 millones (en 1930 aproximadamente,) solo 30 años para tener 3000 millones (en 1960), sólo 15 para llegar a los 4000 millones (en 1975) y en 1987 se llegó a los 5000 millones de habitantes".¹¹

La sobrepoblación no es una catástrofe para el futuro, más bien, son acontecimientos cotidianos y silenciosos que en algunas partes del mundo han ocurrido ya con resultados desastrosos. El rápido crecimiento actual de población se debe entre otras cosas a una tasa continua de natalidad elevada, combinada con un descenso en la tasa de mortalidad que comenzó en los años cincuenta.

"En agosto de 1974, se celebró en Bucarest la Conferencia Mundial de Población. Allí se reunieron representantes procedentes de 136 países, y por primera vez, se reconoció oficialmente la magnitud y complejidad del problema de la población. Se aprobó un Plan de Acción Mundial en Materia de Población, declarando que todas las parejas e

¹⁰ SIDNEY H. CONTZ, Teorías de la Población y su interpretación Económica, Op. Cit., p 112

¹¹ CABANELLAS Guillermo, Diccionario enciclopédico de derecho usual , Op. Cit., p 282

individuos tenían el derecho fundamental de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos y de recibir información, educación y medios necesarios para alcanzar ese fin. En agosto de 1984, la Conferencia Internacional de Población, que tuvo lugar en la Ciudad de México y en la que participaron 149 países, evaluó y reafirmó el Plan de Acción de 1974¹².

Evidentemente, lo que ocurra con la tasa de natalidad y otros indicadores demográficos tiene una gran importancia para los órganos de decisión mundiales (ejemplo la ONU), gobiernos, asociaciones civiles y toda persona interesada en el presente y el futuro del mundo. Todos los días, las noticias, los informes oficiales y los estudios científicos nos recuerdan las consecuencias cada vez más graves del cambio poblacional en nuestro planeta.

4. Fecundidad y Natalidad.

Existen dos causas de suma importancia que originan el crecimiento de la población, estas son la fecundidad y la natalidad. Analizaremos cada una de ellas con sus respectivos conceptos para no confundirlas.

En primer término podemos definir fecundidad como: "la capacidad reproductiva de una población determinada. Esta guarda relación directa con la fertilidad y con la edad al casarse o la disponibilidad y el empleo de métodos anticonceptivos, el desarrollo económico, el estado social de la mujer y la estructura por edad y sexo".¹³

¹² HAPUT Arthur, Guía rápida de población, 2ª. edición, Washington, 1991, p. 51

¹³ MACCIO Guillermo, Diccionario demográfico multilingüe Op. Cit., p.93

Nos señala la frecuencia de los nacimientos que ocurren en los seres humanos en edad de procrear. Bajo el nombre de fecundidad se estudian los fenómenos cuantitativos directamente relacionados con la procreación o reproducción humana en el seno de una población.

Por otro lado "La natalidad es el número proporcional de nacimientos en un tiempo y lugar determinados."¹⁴ Esta nos señala la frecuencia de los nacimientos que ocurren en el seno de las poblaciones.

La diferencia que existe entre estas dos causas que originan una sobrepoblación es que la natalidad depende de la fecundidad de la población y la fecundidad de las parejas depende de su comportamiento reproductivo.

"La tasa de natalidad, indica el número de nacidos vivos por 1,000 habitantes en un determinado año, en cambio la tasa de fecundidad es el número de nacidos vivos por 1000 mujeres comprendidas ente los 15 y 49 años en un determinado año".¹⁵

Con esto vemos que la tasa de fecundidad es una medida más exacta que la tasa de natalidad debido a que relaciona los nacimientos de forma mas aproximada con el grupo por edad, y sexo susceptible de dar a luz (es decir las mujeres comprendidas entre los 15 y 49 años de edad). La tasa de fecundidad es mucho más indicativa de los cambios en la fecundidad efectiva que la tasa de natalidad, Se habla de natalidad o fecundidad efectiva cuando se consideran solo los nacidos vivos y de natalidad y fecundidad total cuando hablamos del total de los nacidos incluyendo los muertos.

¹⁴ Gran diccionario enciclopédico Ilustrado. Op. Cit., Tomo VIII p. 2601.

¹⁵ HAPUT Arthur, Guía rápida de población, Op.Cit., p.15

5. Educación en Población.

La educación en población la podemos definir como: "una serie de programas educativos que, a partir del estudio de las cuestiones de población a nivel de la familia, la comunidad, el país y el mundo, tiende a crear en los educandos actitudes y comportamientos racionales y responsables en esta materia".¹⁶

La educación en población tiene una historia relativamente reciente. Sus primeros antecedentes datan de 1935 y 1937 en Suecia y en Estados Unidos de América, respectivamente, cuando en ambos países se dio una notable disminución de la tasa de crecimiento de sus poblaciones. Tal acontecimiento preocupó a los especialistas y gobernantes de estas naciones, por lo que se consideró necesario realizar campañas educativas e introducir el estudio de la población en los programas escolares. Tal iniciativa permaneció latente por un espacio de casi veinte años para, posteriormente, resurgir y cobrar fuerza en la década de los sesenta, pero esta vez por un motivo opuesto al de los años treinta, que la preocupación era por las elevadas tasas de crecimiento de la población que se venía observando desde los años cincuenta, en los países menos desarrollados, mismos que a continuación se señalan de acuerdo a su densidad demográfica:

- | | |
|------------|-----------|
| 1. AFRICA: | Etiopía |
| | Zaire |
| | Nigeria |
| | Egipto |
| | Sudáfrica |
| 2. ASIA: | Pakistán |
| | India |

¹⁶ PUENTE LEYVA José, Educación sobre población una perspectiva contemporánea, Ed. Porrúa, 2ª edición, México, 1993, p.35.

- China
- Filipinas
- 3. CENTROAMERICA: Guatemala
Cuba
México
- 4. SUDAMERICA: Colombia
Brasil
Perú
Venezuela
Argentina
- 5. OCEANIA: Indonesia

Durante aquellos años, tal como se reconoció en la Primera Conferencia Mundial de Población celebrada en Roma en 1954, al lado de la preocupación por frenar el crecimiento de la población en los países menos desarrollados, había una evidente insuficiencia de conocimiento en el ser humano, acerca de la interdependencia que hay entre la sobrepoblación y el desarrollo socioeconómico de estas naciones. Dicha carencia propició que una de las recomendaciones de la Conferencia fuera intensificar la información de cómo afecta el crecimiento poblacional al desarrollo socioeconómico de un país. Debido a esto, en la década de los sesenta hubo una gran apertura para profundizar en el estudio y discusión sobre los asuntos de la población. Así a la preocupación por las altas tasas del crecimiento de la población se sumó un mayor interés por la investigación, con ello, el análisis, la reflexión y la controversia, así como la adopción de políticas educativas en población por parte de algunos países.

A partir de 1960, los distintos organismos de las Naciones Unidas, tales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), emprendieron programas de educación en población. La propia Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se convirtió en una importante promotora de acciones educativas a favor del análisis de la dinámica demográfica y de la educación en población.

Uno de los grandes retos de la política de población en nuestro país, es el fortalecimiento de una cultura demográfica entre nosotros los mexicanos, que nos permita comprender la naturaleza y causas de los fenómenos demográficos. También conocer la trascendencia de éstos en el bienestar individual y colectivo, generar conciencia de las repercusiones en el desarrollo del país y en la calidad de vida, consolidar el espíritu de previsión y planeación de las personas y las familias, impulsar el diálogo y el fortalecimiento de lazos de solidaridad entre los miembros de la familia, esto a través de procesos efectivos de educación y comunicación en población, impulsando la difusión de mensajes por medios audiovisuales e impresos, la prestación directa de servicios de información y orientación telefónica, espacios televisivos, radiofónicos, la elaboración de materiales educativos impresos, videos informativos, realización de exposiciones, conferencias, utilizar también los nuevos medios de comunicación como son el internet, Cd-Rom, multimedia etc, y con esto formar ciudadanos participativos, motivados y comprometidos con la solución de nuestros problemas de crecimiento y distribución territorial de la población.

La tarea de informar y sensibilizar a los diversos grupos de la población acerca de los fenómenos poblacionales y contribuir al arraigo y consolidación de una cultura demográfica en el país, requiere de acciones permanentes de comunicación en población.

En México, la preocupación por institucionalizar la educación en población ha ido en ascenso y, hoy en día, para la política de población, impulsarla, es uno de sus compromisos prioritarios. En esta importante tarea participan la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, a través de la Dirección General de Programas de Población y la Dirección de Educación en Población (DEP), mediante la vinculación interinstitucional con la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La educación en población adquiere particular importancia en el escolarizado, porque es en las aulas donde hombres y mujeres, desde temprana edad, reciben los elementos básicos que apoyarán sus decisiones y orientarán sus comportamientos. Consecuentemente, la cultura demográfica encuentra sus mejores cimientos en la educación escolarizada.

Las acciones que realiza la Secretaría General del CONAPO, en coordinación con el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS) del Congreso del Trabajo, forman parte de las estrategias de promoción de la cultura demográfica en diferentes grupos sociales, en particular las dirigidas a personas jóvenes y adultas del sector obrero.

Por otro lado la población de adultos que no asistió oportunamente a la escuela, o que por diversas circunstancias tuvo que suspender su educación formal básica, es atendida con programas de alfabetización, educativos y culturales que instrumentan instituciones públicas y organismos sociales entre los que destaca la labor del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), dichos programas son de gran trascendencia porque en ellos se informan a los jóvenes aspectos básicos de la sexualidad humana que redundan en la toma de decisiones libre, informada y responsable, considerando que la

población adulta y joven se trata de un sector amplio de la población que se considera económicamente productiva y se encuentra, en su mayoría, en la etapa reproductiva.

La educación en población contribuye a la preparación de los individuos en las áreas de la educación sexual, familiar, ambiental así como los derechos cívicos y la dinámica de población, con la finalidad de que tengan conciencia de estos problemas y prepararlos para el ejercicio de sus responsabilidades y de su participación en el mejoramiento de la calidad de vida.

6. Planeación y Planificación.

En su sentido genérico, planeación y planificación, "es un método que decide, propone y fija metas, determina los medios o los programas con los que se alcancen estos fines, significa organizar una producción, conforme a un plan determinado, significa prever el futuro".¹⁷

El concepto planeación y planificación puede tener diferentes significados dependiendo de la perspectiva bajo la cual se analice el problema. Para los objetivos del presente trabajo es necesario hacer una puntualización importante respecto a este concepto. De acuerdo al tema bajo estudio es el derecho a decidir individualmente y en pareja la edad para la unión o el matrimonio, el tiempo que desean esperar antes de tener el primer hijo, el espaciamiento entre los nacimientos y el tamaño de la familia que desean tener. Generalmente la planeación y planificación es sobre los actos asociados a la reproducción, y a propiciar la construcción de un proyecto de vida personal, de pareja y familiar que identifique la calidad de vida como componente central de ese proyecto y a la planificación familiar como una herramienta fundamental para operarlo. La equidad entre

¹⁷ Enciclopedia Universal Sopena, Tomo VII, Ed. Ramón Sopena, Barcelona, 1971, p. 6792.

los sexos y el dialogo en pareja pueden ser pilares sólidos para sustentar la forma de decisiones reproductivas, porque no es lo mismo trabajar para todos los hijos que puedan venir, sin limitaciones de ninguna especie, que trabajar para los que se desea que vengan, en el primer caso se agotan la madre y el padre con resultados, la mayoría de las veces desalentadores, se trabaja para vivir día a día, con dificultad se mantiene el nivel de vida y a menudo, se desciende uno o varios escalones si el salario del padre o la madre no aumenta con cada hijo que nace. En el segundo caso el de trabajar para los hijos deseados, existe la esperanza de cuidar la salud de la madre, así como economizar los esfuerzos, atender lo mejor posible a los hijos y lograr un nivel de vida superior.

Las acciones desplegadas en el ámbito de la planificación familiar propicia una actitud responsable frente a la reproducción y a prevenir los embarazos no planeados y de alto riesgo para la salud de la madre y su descendencia.

“Un programa de planificación familiar tiene por finalidad introducir y divulgar la anticoncepción en un grupo de usuarios potenciales o en un grupo o segmento especial de la población al cual se dirige el programa y que suele llamarse población objetivo”.¹⁸ Dicha población consiste en aquellas personas que tienen la edad necesaria, capacidad reproductiva y de decisión para procrear hijos.

7. Control natal.

Desde los comienzos de la historia de la humanidad el embarazo y el parto se han considerado indeseables en determinadas circunstancias. Los antropólogos han constatado la práctica del aborto en muchos pueblos primitivos y en diversas partes del

¹⁸ MACCIO Guillermo, Diccionario Demográfico Multilingüe, Op, Cit., p. 102

mundo. También es probable que la continencia y el coitus interruptus se conocieran como métodos de control de la natalidad.

“La práctica del control de la natalidad en las tendencias de la tasa de natalidad se inicio en Francia a fines del siglo XVIII y en otros países durante el siglo XIX. En términos generales, se extendió de las clases acomodadas y cultas a las más humildes, y de las zonas urbanas a las rurales.”¹⁹

El término “control natal” se refiere a las formas de comportamiento humano que tienen como objetivo principal evitar los embarazos y nacimientos no deseados. Los individuos y las parejas adoptan estas formas de comportamiento de acuerdo con sus valores culturales, a través de los diversos métodos de control de natalidad, los cuales se agrupan en cuatro clases: continencia, contracepción, esterilización y también incluye el aborto provocado o terapéutico aceptado en algunos países, con el fin de resolver el angustioso problema de la miseria y el hambre, derivado de la sobrepoblación. Tal es el caso de China, Japón, India, Pakistán, en las que por medio de propaganda y a veces por medio de un decreto, se sugiere o se condena un número limitado de hijos, ese es el verdadero control de la natalidad, llevado a la práctica por todos los medios y en ocasiones con reglamentos que los gobiernos hacen cumplir impartiendo para eso la ayuda necesaria. Por esta razón la población no aumenta por ejemplo en Japón. Sin embargo en México el concepto de “Control de natalidad” no va más allá de una simple planeación familiar a través de la continencia, contracepción, y esterilización que a continuación analizaremos.

¹⁹ CONSUEGRA LEON, José, El control de la natalidad como arma del imperialismo, Ed. Galerna, 1ª. edición, Argentina Buenos Aires, 1969, p. 24

- a) CONTINENCIA. Es el método anticonceptivo de los periodos de seguridad del ciclo menstrual, también denominado continencia periódica, y se basa en el hecho de que la concepción solo es posible durante una pequeña fracción de cada ciclo menstrual ya que se pueden determinar los días en que la mujer es fecunda, durante estos días la pareja se abstiene de tener relaciones sexuales.
- b) CONTRACEPCION. Esta incluye todas las medidas no permanentes destinadas a impedir la concepción, para esto existen dos métodos que son: los tradicionales y los modernos. "Dentro de los métodos tradicionales de la contracepción están: el coitus interruptus y el lavado vaginal, el primero es el procedimiento contraceptivo más antiguo que se conoce. Aparece en el Antiguo Testamento y su práctica ha sido constatada por muchos antropólogos en todas partes del mundo. En la Europa occidental y septentrional, donde el matrimonio relativamente tardío ha coexistido durante mucho tiempo con los contactos sociales íntimos y frecuentes entre adultos solteros, el coitus interruptus parece haber sido el método empleado para evitar el embarazo antes del matrimonio"²⁰. Posteriormente, esta práctica se introdujo en la vida conyugal. Los lavados o inyecciones vaginales después del coito con agua, vinagre y otros productos anunciados bajo el nombre de "higiene femenina", que se han utilizado durante muchos años para evitar la concepción, han perdido popularidad en nuestros tiempos ya que es un procedimiento muy ineficaz. Y por otro lado están los métodos modernos que incluyen: el condón, el diafragma, los anticonceptivos químicos orales y vaginales.

²⁰ HAVEMANN Ernest, tr. TIME-LIVE INTERNATIONAL, Control de Natalidad, Ed. Time Inc. , Nederland, 1967, p. 102

c) ESTERILIZACION. La esterilización quirúrgica se empleó en un principio para proteger a las mujeres cuando el embarazo suponía una amenaza para la vida o para la salud. "El doctor James Blundell, de Londres, fue el primero que propuso este procedimiento en 1823. En la segunda mitad del siglo XIX se desarrollaron técnicas eficaces al introducirse la cirugía aséptica y la anestesia. Casi al mismo tiempo, se empezó a practicar la operación de esterilización de los varones, sobre todo unida a las operaciones de próstata".²¹ La creciente confianza en la eficacia y seguridad de la esterilización quirúrgica llevó a utilizarla, para impedir que tuvieran descendencia personas con incapacidades o enfermedades hereditarias, o deficiencias mentales. La esterilización permanente de las mujeres se lleva a cabo normalmente mediante la salpingectomía, que consiste en la sección, ligadura y extracción parcial de las trompas de Falopio. En el varón, la operación de esterilización (vasectomía) consiste en la sección, ligadura y extracción de una parte del conducto espermático. Esto limita a personas totalmente inadecuadas para tener descendencia y a parejas de edad madura que tuvieron ya todos los hijos que desearon.

21 HAVEMANN Ernest, Control de natalidad, op. Cit., p. 104

II. CAPITULO SEGUNDO, ANTECEDENTES DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL.

La importancia de conocer los cambios de la dinámica demográfica de nuestro país, dentro del panorama de la historia, México responde a la necesidad de comprender que el quehacer político en materia de población, así como las acciones de salud y planificación familiar, son resultado de la forma particular en que ha evolucionado la población y a su vez, son causas de las transformaciones demográficas y de salud que han ocurrido y ocurrirán en el futuro.

Basándose en sus estilos artísticos, en los relatos de los españoles, y en los estudios históricos y antropológicos, podemos identificar varias culturas específicas.

La primera civilización mesoamericana importante fue la de los olmecas, quienes tuvieron su época de florecimiento entre el 1500 y el 5600 a.c. la cultura olmeca alcanzó su madurez en la Costa del Golfo (Veracruz y Tabasco). Lo que generalmente se considera área olmeca fundamental ocupa una superficie de aproximadamente 18000 km. cuadrados en el litoral del Golfo de México que al oeste esta limitada por el río Papaloapan y al oriente por el río Tonalá. Los totonacas desarrollaron su cultura en el Tajín. Los chichimecas de carácter nómada, se dedicaron a poblar el norte de México.

En el sureste de México los mayas tenían sus imponentes centros ceremoniales ellos abarcaron Chiapas, frontera con Guatemala, Península de Yucatán, Campeche, y Tabasco, la cultura maya, de acuerdo con la investigación arqueológica, alcanzó su mayor desarrollo al acercarse el siglo VI.

Los zapotecos fueron los creadores de una rica civilización, conquistaron y dominaron extensos territorios dentro de lo que hoy sería el Estado de Oaxaca y parte de

Puebla, Guerrero, Chiapas y Veracruz. En Oaxaca los mixtecos comenzaron a infiltrarse en los más amplios y fértiles valles habitados por los zapotecas.

Los tarascos o purépechas se asentaron en la región altioplánica oriental del estado de Michoacán, tuvieron como su centro al lago de Pátzcuaro y las regiones adyacentes que en aquella época generaban diversos productos tanto agrícolas como forestales.

A partir de el siglo X los toltecas establecieron un imperio en el valle de México. Fueron los fundadores de las ciudades de Tula y Tulancingo (al norte de la actual Ciudad de México) y desarrollaron una gran civilización todavía evidente por las ruinas de magníficos edificios y monumentos.

En el límite norte los teothihuacanos, y los aztecas crearon las grandes civilizaciones del centro de México. Al norte y al oeste de ellos, existieron culturas menores.

Los aztecas fueron una población concentrada de grupos independientes que ocuparon el Valle de México y que posteriormente formaron un Imperio, cuya autoridad se extendió hasta dominar gran parte del centro y del sur de México. Su historia y sus costumbres sociales se conocen mejor que las de sus vecinos porque su dominación tuvo una importancia mucho mayor, debido a eso, en este capítulo analizaremos la población de esta cultura.

1. Aztecas.

Los mexicas procedían de una isla del noroeste de México llamada Aztlán, de la que tomaron el nombre de aztecas.

Huitzilopóchtli, su dios de la guerra y el sol, les ordeno marchar en busca del sitio señalado para fundar su ciudad, donde encontrarían un águila posada en un nopal, devorando una serpiente. Peregrinaron durante muchos años, hasta que, a mediados del siglo XIII, llegaron al Valle de México y se establecieron en el cerro de Chapultepec. Después de algún tiempo, los expulsaron las tribus asentadas en las orillas del lago de Texcoco.

El señor de Culhuacán les cedió Tizapán y, más tarde, huyeron a Iztapalapa. Así se la pasaron largo tiempo, hasta que por fin, el 18 de julio de 1325, encontraron al águila devorando una serpiente sobre un nopal, que crecía en una isla pantanosa de la gran laguna que había entonces en el actual zócalo de la Ciudad de México.

Después de someter a todas las tribus del Valle de México, expandieron sus dominios por vastos y lejanos territorios. Sin embargo, algunos pueblos de guerreros lograron conservar su independencia, como los tarascos, establecidos en el oeste de Mesoamérica, que rechazaron una invasión de Axayácatl, sexto señor mexica.

Para aumentar la extensión de la isla, los aztecas arrojaron miles de estacas de madera al fondo del lago, sobre las que colocaron enormes cantidades de rocas y tierra, hasta que el suelo adquirió la firmeza necesaria para erigir una ciudad. Del mismo modo construyeron tres anchas carreteras que conectaban la ciudad con tierra firme. También levantaron puentes que podían quitar en caso de ataque.

El suministro de agua lo aseguraron con dos acueductos, y siempre había uno en uso, cuando el otro tenía que ser limpiado o reparado. Los acueductos llevaban el agua a fuentes y estanques públicos. Al este de la ciudad, levantaron un dique de 16 km de largo

que controlaba el nivel del agua del lago. Muchas de las calles eran canales, que el pueblo transitaba en canoas.

El desarrollo de la agricultura realizó, en los aztecas, la liberación de la incesante búsqueda de alimentos. Su abastecimiento permanente, que podía aumentarse por el cultivo de tierras nuevas, permitió el crecimiento de la población.

"El precario equilibrio que mantenía la naturaleza entre la población y la abundancia de alimentos, se volvió más estable y así disfrutaron de horas de ocio para inventar técnicas para desarrollar reglas de conducta social. Se hizo posible el sostenimiento de comunidades suficientemente grandes para que se especializaran según su habilidad y para que se ejecutaran obras públicas, tales como sistemas de irrigación y templos".²²

Los aztecas creían que el sol se alimentaba de corazones humanos, y que se apagaría si no le daban suficiente alimento, por eso sacrificaban a cientos de personas en el Templo Mayor, que era el edificio religioso principal de Tenochtitlán y, para conseguir a las víctimas, debían guerrear constantemente. Su religión entonces los convirtió en una poderosa potencia militar.

Debido a las luchas constantes que ellos tenían con pueblos vecinos, aquel imperio se hizo cada vez más grande y les fue posible llevar a cabo numerosas conquistas. Los aztecas se sintieron más fuertes que nunca y se arrojaron impetuosos sobre las tierras más fértiles.

²² VALLIANT George, La civilización azteca, Ed. Fondo Cultura Económica, 2ª. Edición, México 1973, p.18

"Su alimento principal era el maíz, con el que hacían tortillas, tamales y atole, también comían diversas variedades de chiles y frutas, frijol, cacahuates, vegetales, peces de agua dulce, iguanas, ranas, serpientes, huevos de insectos, grillos, los gusanos rojos que vivían en el lodo del lago, aves acuáticas, venados, cerdos salvajes, conejos etc".²³

A medida que aumentaba su población, podían agrandar sus campos sin violar los derechos de ocupantes anteriores, y si la tierra fértil de que se disponía llegaba a ser insuficiente para la comunidad, una parte de la población se trasladaba a otro lugar para fundar un nuevo poblado y así extendieron los dominios de su imperio hasta la desembocadura del Balsas.

Su imperio abarcó casi todo Veracruz, Puebla, Hidalgo, México, Morelos, gran parte de Guerrero, Oaxaca y las costas de Chiapas. Todo este territorio, más el reino tarasco, constituyó el núcleo de lo que fue la Nueva España y es hoy la República Mexicana.

En cuanto a la organización social, el primer lugar era ocupado por el emperador, que rara vez aparecía en público y recibía el trato de un dios, Inmediatamente debajo de él se encontraban los nobles, formados por sacerdotes y guerreros, llamados caballeros águila y caballeros jaguar. El pueblo lo formaban los comerciantes artesanos y campesinos, divididos en clanes, a cada uno de los cuales se les concedía una porción de tierra para que la trabajaran.

²³ COSIO VILLEGAS Daniel, Historia General de México, T.1., Ed. El Colegio de México, 3ª. Edición, México. 1981. p. 179.

En la base de la pirámide social estaban los esclavos, algunos de ellos eran prisioneros de guerra y otros aztecas que habían bajado a esa condición por deudas o robos. Los delitos más severamente castigados eran el robo a las cosechas, el asesinato y la embriaguez.

“Entre los aztecas, la unidad social más pequeña era la familia. Un conjunto de familias formaba un calpulli, y éste era una especie de clan (llamado “barrio” por los españoles) que tenía como base la descendencia por la línea del padre y la residencia de la familia en la comunidad a que pertenecía el marido. El calpulli tenía no solo importancia familiar sino militar, política y religiosa: las tierras del pueblo estaban repartidas en tantas partes como calpullis, los hombres del calpulli combatían juntos conducidos por sus propios jefes, las autoridades se elegían dentro del calpulli, entre los miembros más destacados, cada calpulli tenía su deidad particular, su templo, su tribunal y sus ceremonias especiales”.²⁴ La ciudad de Tenochtitlán estaba dividida en cuatro barrios o calpullis.

Los valores y normas se orientaban a robustecer la institución familiar, y los roles sociales del hombre y mujer estaban claramente definidos, de acuerdo con las necesidades de la sociedad y la familia. Esto propicio que se diera un crecimiento demográfico lento pero constante.

Entre los aztecas a las mujeres embarazadas se les daban cuidados y atenciones especiales y aquéllas que morían durante el parto tenían reconocimientos comparables a los guerreros muertos en combate o durante un sacrificio, lo que era visto como las

²⁴ KEEN Benjamin, La imagen azteca en el pensamiento occidental, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1ª edición, México, 1984, pp. 1-32.

formas más honrosas de morir, pero ellos ya contaban con un buen sistema de salud, gracias al cual la mortalidad, aunque alta, era inferior a la natalidad.

La fecundidad era muy valorada por diversas razones: por una parte, así lo requería la expansión militar y el sistema económico, y por la otra, la fertilidad humana, la fertilidad animal y la de la tierra, se consideraba un don de dioses, un hecho mágico, misterioso, natural, sagrado, valioso y deseable, por el contrario la esterilidad de la mujer constituía una razón para la disolución del matrimonio.

En Tenochtitlán se fabricaban, entre otras cosas, utensilios domésticos, instrumentos musicales, tejidos, mosaicos de pluma, orfebrería de oro y plata, artículos que los pochtecas se encargaban de comerciar hasta regiones tan alejadas como Chiapas y Guatemala. La función de estos comerciantes era no solo económica, sino política y militar, en ocasiones hacían por sí mismos la guerra o servían al rey, disfrazados, para fines políticos, principalmente el espionaje. En los mercados de Tenochtitlán, Texcoco, Tacuba y Tlatelolco, predominaba el trueque, aunque ciertas mercaderías como el cacao, joyas, mantas, etc., eran admitidas como pago en las compras, realizando así la función de la moneda. El mercado mas famoso era el de Tlatelolco, donde podían adquirirse objetos procedentes de toda Mesoamérica e incluso de Sudamérica.

"En su época de mayor esplendor, la Gran Tenochtitlán contó con alrededor de ciento cincuenta mil habitantes";²⁵ población que fue disminuida en gran medida a la llegada de los españoles y sus aliados, porque estos destrozaron la forma de vida de los

²⁵ SANCHEZ ALBORNOZ Norberto, La población América Latina Ed. Alianza, 3ª. Edición, Madrid, 1977. p.46.

pueblos conquistados, derrumbaron sus templos, impusieron una nueva lengua y religión, ajena a las tradiciones indígenas, rompieron el orden jurídico y político existente para establecer su propio modelo de organización y desintegraron la familia porque a los hombres los usaron como esclavos y a las mujeres como concubinas. Con todo esto la fecundidad bajo considerablemente, mientras la mortalidad aumentó intensamente a causa de la guerra, y las nuevas enfermedades.

2. Epoca Colonial.

La magnitud de habitantes en la zona central del país delimitada por el istmo de Tehuantepec, al sur y al norte por los ríos Pánuco y Lerma alcanzo hasta los 25 millones en 1518. Sin embargo, "con la conquista y las enfermedades traídas por los españoles, dicha población indígena se vería reducida a 6 millones hacia 1548 y apenas sobrepasaría el millón de habitantes alrededor del año 1605".²⁶ Las enfermedades y epidemias que influyeron con mas intensidad fueron la viruela, el sarampión, el tifus y la influenza.

"A finales del siglo XVI, la población indígena se hallaba en descenso, por el contrario, las poblaciones europea y africana se incrementaban por la inmigración voluntaria o la esclavitud. Durante esta etapa hasta mediados de la época colonial se consolidó el proceso de mestizaje. Hacia la mitad del siglo XVIII, la composición racial de México presentaba algunas diferencias por regiones. Por ejemplo, la población indígena, mayoritaria en la parte central, ya no lo era en la parte norte del país. Asimismo, existía una relativa concentración de la población negra en las costas centrales de México".²⁷

²⁶ SANCHEZ ALBORNOZ Norberto, op cit. p.62

²⁷ GIBSON Charles, Los aztecas bajo el dominio español, (1519-1810), Ed. Siglo XXI, 3ª. Edición, México, 1977. traducido por Julieta Campos, p. 42.

Una característica particular de esta época fue la explotación de los indígenas. A pesar de que durante la conquista murieron centenares de indígenas, continuaron siendo la mayoría de los habitantes de la Nueva España, que hablaban sus propias lenguas y mantenían gran parte de su cultura original. No obstante que eran libres por decreto y podían recibir salarios, en la realidad vivían casi todos en estado de sumisión. Su situación fue el resultado del sistema de encomienda, por medio del cual se dotaba a los nobles y soldados españoles no sólo de grandes extensiones de tierra, sino además se les otorgaba la jurisdicción sobre todos los indígenas que las habitaban.

El gobierno español realizó algunos intentos para reglamentar la explotación de los trabajadores indígenas en el campo y en las minas. Las reformas decretadas en España fueron muchas veces ineficaces debido a la dificultad de su ejecución. La condición de los indígenas se convirtió en un objetivo primordial del gobierno mexicano después de que fue derrocada la administración colonial.

Una segunda característica de este periodo fue la posición y la labor de la Iglesia católica. Así, entre 1524 y 1560 llegaron a Mesoamérica cerca de 400 Misioneros, frailes franciscanos, agustinos, dominicos y jesuitas y se distribuyeron en las zonas más ricas y pobladas.

En 1528 Juan de Zumárraga se convirtió en el primer obispo de Nueva España y hacia 1548 se erigió un arzobispado. La iglesia mexicana llegó a ser enormemente opulenta debido a las dotes y legados que podía retener en perpetuidad.

Para los españoles, la conquista y la explotación de los indios sólo se podían justificar si se planteaban como medios para llevar a cabo la conversión de éstos al cristianismo.

Aunque Mesoamérica era un territorio de grupos sedentarios, las grandes concentraciones humanas como las que existían en el valle de México, cerca de los lagos, eran escasas; las pequeñas aldeas dispersas y los pueblos construidos en los cerros constituían la forma de poblamiento más común. "Para facilitar la predicación se hizo necesario obligar a los indígenas a dejar las laderas y a congregarse en los pueblos construidos en los valles en torno a los conventos".²⁸

En el transcurso de la época colonial, el mestizaje entre las razas europea, oriental, negra y la indígena dio origen a un complejo sistema de castas y clases sociales que vestían y vivían de modos diversos según su estatus social y económico pero sobre todo racial.

Por ejemplo: las razas puras de indígenas y de españoles, la clase mas alta de todas era la de los peninsulares, aquellos nacidos en España, que se oponían a los criollos, descendientes de españoles que habían nacido y crecido en la Nueva España. Los peninsulares eran enviados desde España donde adquirían los puestos coloniales más importantes, tanto de la administración civil como eclesiástico. Estos se mantenían a distancia de los criollos, a quienes casi nunca se les dio cargos de relevancia. El resentimiento de los criollos llegó a ser una fuerza que motivó más tarde el movimiento de la independencia.

"Los mestizos tenían sangre indígena y española, los castizos tres cuartas partes de sangre española y una cuarta de indígena, los mestindios tres cuartas partes de sangre indígena y una española, los mulatos sangre negra con española y los zambos

²⁸ ZAHINO PEÑAFOR" Luisa, Iglesia y sociedad en México, UNAM, 1a. Edición, México, 1996, p. 82.

sangre india con negra, constituyeron en gran porcentaje la población de la Nueva España".²⁹

Tanto el modo de vida de las castas como la indumentaria que se les permitía portar estuvo regida durante los siglos XVII; XVIII y parte del XIX por la Real Audiencia Española, quien estipulaba de una manera estricta las prendas, el calzado y hasta los tocados que debían portar los españoles, criollos, mestizos, mulatos, indígenas y todas las demás castas, siendo éstas aproximadamente cincuenta y nueve.

Para fines del siglo XVII las castas estaban ya bien definidas y por consiguiente su moda. La indumentaria que se usaba entre las castas privilegiadas, al igual que durante el siglo XVI, copiaba la cambiante y barroca moda europea.

Los españoles, criollos y mestizos llevaban jubones, calzas y ropones que se fabricaban en los mas ricos materiales: seda, damasco, gamuza, raso, terciopelo, pasamanería de oro y plata etc. Sin embargo estos artículos lujosos fueron aún mas notorios en los atuendos de los sacerdotes de las órdenes religiosas que habían sustituido ya para este siglo, a los humildes misioneros de los primeros tiempos.

Durante el siglo XVII, las mujeres indígenas cubrían su cabeza con un paño de sol y seguían portando sus huipiles prehispánicos y aunque las nobles indígenas más cercanas a las urbes los adornaban con materiales europeos, seguían conservando la forma.

²⁹ ISRAEL, Jonathan, Razas, clases sociales y vida política en el México colonial Ed. Fondo de cultura económica, 2ª. edición México, 1980, p. 25.

El indio y el mestindio vestían una camisa larga especial llamada algodón, esta prenda constaba de una tira de tela doblada con abertura para la cabeza, sin costuras a los lados a la cual se le agregaron unas mangas en forma de tubo. Llevaban también unos pantalones cortos, un lienzo largo que apoyaban sobre su hombro y todos solían portar sombrero.

Debido a la disminución de la población que existió durante esta época colonial, la falta de mano de obra constituía uno de los grandes problemas para los españoles, esto propició un cambio en la producción agrícola que favoreció el desarrollo de la gran hacienda española, la cual funcionaba a través del endeudamiento, el cual se hacía crónico a lo largo de la vida del trabajador y se obligaba al indio a trabajar en la industria, en los campos y las minas. Esto integró al indígena a la naciente cultura mexicana, porque abandono sus centros de cultura para asentarse en zonas influenciadas por los españoles, adoptaba la lengua española y se casaba con otros grupos indígenas o con mezclas de sangre, adhiriéndose a un modo de vida nuevo. Fue así como se logró dominar económicamente al indio.

La aparición de la población mestiza significó un vigoroso factor de cambio, pues fue precisamente este grupo el que constituyó el principal elemento de la recuperación demográfica que se inició a mediados del siglo XVII. De esta manera, si desde el momento de la conquista hasta 1650, la población de México presentó tasas de crecimiento negativas, durante la segunda mitad de la Época Colonial se presentaron tasas de crecimiento positivas aunque todavía pequeñas.

El aumento de la población mestiza y española en relación con la población indígena, se debió más a un menor índice de mortalidad que a una diferente natalidad, los indígenas crecieron siempre a un ritmo más lento.

En cuanto a la organización política en la Nueva España, el consejo de Indias es el órgano más alto de la autoridad después del rey, para las cuestiones de gobierno de los países ultramarinos. Tiene atribuciones administrativas, judiciales y legislativas. Impulsa los descubrimientos, fomenta las misiones, se preocupa por el buen trato de los indios. Entre otras muchas atribuciones, designa a los más altos funcionarios civiles y eclesiásticos que parten para la América Española.

El Virrey representa la máxima autoridad civil en la Nueva España. Como representante del soberano tiene el carácter de vicepatrono de la Iglesia, ejerce funciones gubernamentales y administrativas, es el superintendente de la Real Hacienda y el protector de los indios. Al terminar su período de gobierno debe dejar una relación en la que expone su punto de vista sobre los negocios públicos y la mejor manera de resolverlos. Si el sucesor no está obligado a seguir estas indicaciones, es indudable que no deja de ser importante tener conocimiento de tales noticias. El virrey debe responder de sus actos. Al terminar sus funciones se le sujeta un juicio de residencia, para comprobar que ha gobernado con honradez.

Las Audiencias fueron ante todo tribunales de justicia, pero que desempeñaron en multitud de ocasiones funciones administrativas y políticas.

“En el siglo XVIII, bajo el gobierno de Carlos III, se efectúa una transformación gubernamental. Se establece el sistema de las Intendencias, lográndose con ello mayor coordinación entre el poder central y el local, una mejor eficiencia administrativa y más altos rendimientos en el ramo de Hacienda. Pero todo esto tiene lugar ya en los umbrales de la independencia”.³⁰

³⁰ QUIRARTE Martín, *Visión panorámica de la historia de México*, Ed. Porrúa, 23ª. Edición, México, 1986, pp. 17-18

Al final del período colonial, en los principios del siglo XIX, la población del territorio mexicano alcanzó alrededor de 6 millones de habitantes. Con la independencia política de España comenzó a tomar forma una nueva realidad social y económica.

3. México Independiente.

El movimiento independentista fue resultado de una serie de acontecimientos económicos, políticos y sociales que se gestaron a lo largo de todo el periodo colonial y que culminaron con el movimiento armado de 1810. Las causas que lo originaron fueron de carácter interno y externo.

Internas:

- a) La diferencia de las clases sociales que hacía que el indio y las castas fueran tratadas con gran injusticia.
- b) La riqueza y los cargos más importantes del gobierno se encontraban en manos de los peninsulares.
- c) El surgimiento entre los criollos ilustrados de la idea de independencia para gobernar ellos como americanos que eran.

Externas:

- a) La explotación desmedida de la colonia, por parte de España.
- b) La influencia en los criollos de la ilustración, los ideales de la revolución francesa y la independencia de las Trece Colonias inglesas que se integraron en una federación.
- c) La invasión de Napoleón a España.

El 18 de marzo de 1812 fue promulgada la Constitución de Cádiz, esta constitución fue de carácter liberal, sin abandonar, la idea monárquica y el monopolio de la religión

católica. Consta de 384 artículos en los cuales encontramos entre otras cosas; la separación de poderes, la abolición de la tortura, de la esclavitud, de la pena de confiscación, extinción de castas, libertad de expresión y de imprenta, garantías del reo, inviolabilidad del hogar, medidas para el fomento de la agricultura e industria, la abolición del tributo de los indios y normas sobre el reparto de tierras, la equiparación de criollos y peninsulares, la libertad de actividad económica, la admisión de negros y mulatos a las universidades, la declaración de la soberanía residente en el pueblo, etc.

La Constitución de Cádiz y la legislación ordinaria de las cortes eran demasiado avanzadas para Fernando VII, quien las rechazó inmediatamente, cuando llegó al poder en 1814, sin embargo, en 1820 la rebelión liberal del coronel Rafael de Riego obligó al rey a acatar la Constitución de 1812, que fue proclamada por segunda vez en México el 3 de mayo de 1820. Esta Constitución de Cádiz fue la primera que rigió formalmente a México.

"Agustín de Iturbide con el Plan de Iguala creó una nacionalidad mexicana, en que peninsulares, criollos, mestizos e indios gozarían de iguales derechos, y declaró al catolicismo como religión oficial. Este tratado fue aceptado mediante los tratados de Córdoba el 23 de agosto de 1821".³¹

Durante todo este movimiento armado, en el cual se logró la desaparición formal de un régimen social y jurídico establecido por diferencias étnicas, se produjo un descenso de la población estimado en cerca de medio millón de personas y la recuperación demográfica se desarrolló con mucha dificultad debido por las continuas hambres y epidemias. Las condiciones de vida de la población a principios del siglo XIX

³¹ MARGADANT FLORIS Guillermo, Introducción a la historia del derecho mexicano, ed. Esfinge, 12ª edición, México, 1995, p. 145.

se caracterizaban por una creciente miseria, principalmente en el campo, donde la producción se había visto afectada por sequías y heladas, la agricultura permaneció estancada y el comercio tuvo un escaso desarrollo en las primeras décadas de vida independiente de México.

La debilidad política de la nación mexicana al lograr su independencia, no permitió conservar en su totalidad original su territorio y en 1823 los países centroamericanos se separaron de México. Por el norte, su relativo despoblamiento promovió la inmigración de la población anglosajona a Texas, tal situación derivó en 1845 a la anexión de Texas por los Estados Unidos de Norteamérica y un año más tarde la invasión a nuestro país.

Con los tratados de Guadalupe Hidalgo, firmados en 1848, se puso fin a la ocupación y se aceptó la pérdida de lo que en la actualidad son los estados de California, Uta, Nevada y Texas, gran parte de Arizona y Nuevo México y zonas de Colorado y Wyoming, significando una reducción de 2.3 millones de km², prácticamente la mitad del entonces territorio mexicano.

Fue necesario medio siglo para que se iniciara el primer período de crecimiento demográfico notable, que coincidió con el porfiriato. Dicho crecimiento fue debido a que las luchas internas y las invasiones externas, con pérdidas de parte del territorio, habían hecho deseable una fecundidad alta, mientras la paz y la estabilidad política permitían un descenso de la mortalidad, así como el mejoramiento de las condiciones de salubridad, la disminución de las defunciones por epidemias y el aumento de los flujos migratorios.

4. Porfiriato

“El porfiriato constituyó una dictadura de 33 años, de 1877 a 1910 en la que si se promovió un cierto progreso, fue a un alto costo social: la riqueza no se distribuyó

equitativamente, se formaron grandes haciendas y latifundios, dando lugar al empobrecimiento de las mayorías".³²

El país experimentó cambios económicos que sentaron las bases del México moderno, en este proceso se construyó una red ferroviaria que contribuyó a la mejor comunicación, se desarrolló el mercado interno, se impulsó el desarrollo de la industria y facilitó los movimientos migratorios, la cultura y educación, se desarrollaron pero de manera elitista. En el período predominó el criterio de poca política y mucha administración.

"La política de población del régimen porfirista, al igual que en los gobiernos anteriores, contemplaba la idea de aumentar el número de personas bajo la concepción de que éste era fundamento de riqueza de un país. Se pretendía alcanzar ese objetivo mediante una política de atracción de inmigrantes extranjeros, en los que se cifraban las expectativas de desarrollo y cambio social, sin embargo, esta política no tuvo la respuesta esperada y el aumento demográfico fue resultado del crecimiento natural de la población".³³

La estabilidad política y social dieron lugar a la estabilidad familiar, con su efecto en el incremento de la natalidad. Además por razones económicas, la familia se robusteció y creció. El sistema de tenencia de la tierra de grandes extensiones en pocas manos, exigía que las familias fueran numerosas, para poder controlar las posesiones. Igualmente las familias de peones campesinos, que vivían "vendidos" al dueño de la

³² COSIO VILLEGAS Daniel, Historia moderna de México. El porfiriato, Ed. Hermes, 3ª. Edición, México, 1983, México. P. 14.

³³ ALBA TORRES, Francisco, La población de México: Evolución y Dilemas. Ed. Colegio de México, 3ª. Edición, 1977, p.16

hacienda, veían en un mayor número de hijos una mejor posibilidad de producir y pagar sus deudas.

Al mejorar los servicios de salud y al no haber guerras internas, se dio un leve descenso de la mortalidad y apareció por primera vez un período de crecimiento demográfico importante: En 40 años se duplica la población. Para 1870 había 8 millones de habitantes.

"En el primer censo general de población, levantado en 1895, se contó con el resultado de 12.6 millones de habitantes. Con este se inició el levantamiento continuo de censos en México. Para 1900, aumentó a los 13.6 millones y para el tercer censo general de población, levantado en 1910, justo antes de la caída de la estructura porfirista llegó a una cifra de 15 millones de habitantes. Este crecimiento fue debido a los niveles altos de la natalidad la cual fue de 47 nacimientos por cada mil habitantes y la mortalidad entre 30 y 33 defunciones por cada mil habitantes".³⁴

En el porfiriato, la población mayoritaria seguía residiendo en áreas rurales, sometida a los grandes latifundistas por mecanismos de endeudamiento en los cuales a los campesinos y a sus familiares se les explotaba en gran medida. El descontento social ante tal situación, así como la crisis del sistema político se agudizaron dando lugar a desigualdades e injusticias, estas acumuladas a lo largo de los siglos estallaron y dieron lugar a la Revolución la cual constituyó un estremecimiento profundo en casi todas las instituciones nacionales: políticas, educativas, económicas, culturales, etc.

³⁴ RAMOS DE LA CRUZ, Samuel, El desarrollo económico de México, de 1877 a 1911, Vol. XXXIII, Ed. Quijano Pérez, 2a. edición, México, 1965, p. 405

A partir de este movimiento revolucionario se iniciaron cambios más o menos radicales que transformaron el país, tal vez el hecho de mayor trascendencia fue el reencuentro de México consigo mismo, la aceptación de toda nuestra realidad, incluyendo lo indígena, que volvió a valorarse.

Los 10 años de lucha tuvieron fuerte impacto en la población, hasta 1921, la población disminuyó hasta un millón, (de quince a catorce millones de habitantes). Esta reducción del volumen de la población fue resultado, además de la contienda armada, de la epidemia de "influenza española" que ocasionó un gran número de muertes, y otro tanto los que dejaron de nacer.

El movimiento armado fue también motivo de movimientos migratorios, que a lo largo de los siguientes años tomaron un mayor impulso.

El fin de la lucha revolucionaria no implicó en un primer momento la superación de las deterioradas condiciones de vida de la mayoría de la población, esta situación se agravó durante la crisis económica mundial de 1929, que afectó principalmente a la población obrera y por la sequía de 1930 a 1932 que provocó una gran escasez de alimentos.

A pesar de esta situación, se presentaron nuevas características de la dinámica demográfica del país. "La mortalidad inició una disminución constante, y paso de 28 a 23 muertes por cada mil habitantes de 1920 a 1939, y por el contrario la natalidad no presentó cambios".³⁵

³⁵ ALBA TORRES, Francisco, Op. Cit, p.27

Al terminar la lucha armada, el país entró en una etapa de reorganización institucional. La Reforma Agraria rompió el sistema de concentración de la tierra en pocas manos e implantó el ejido.

Se nacionalizaron sucesivamente el petróleo, los ferrocarriles y la electricidad, lo que facilitó el proceso de industrialización, que se impulsó además, con diversos incentivos. Se establecieron el sistema educativo y el de salud y seguridad social, que se han ido extendiendo y desarrollando para beneficio de la población de menos recursos.

La Revolución Mexicana trajo consigo cambios sustanciales que transformaron la realidad del país, entre 1920 y 1940 México atravesó por un lento proceso de recuperación económica y de consolidación política del nuevo grupo en el poder.

Después del periodo revolucionario el sexto censo general de población, levantado en 1940 sumaba un total de 20 millones de habitantes.

5. Nuestros Días.

Durante el periodo Cardenista sucedieron en México reformas estructurales que revitalizaron al sistema económico y bajo la ideología nacionalista de la Revolución se consolidó el sistema de dominación política y se establecieron los cimientos del modelo de desarrollo económico que siguió el país a partir de 1940.

La situación de la Segunda Guerra Mundial favoreció en México la expansión de la industria y de los mercados internos y de exportación y hasta la década de 1960 la producción agrícola mostró una tendencia creciente. El proyecto económico del país buscaba la industrialización, basándose en la existencia de una fuerza de trabajo abundante y barata.

La política de población se enmarcó dentro de este proyecto de desarrollo. Se concebía la necesidad de aumentar el tamaño de la población. Esto se desprendió de la idea generalizada de que el progreso económico de un país era el crecimiento poblacional, donde los recursos eran abundantes y con la expectativa de un amplio proceso de industrialización, requería de numerosa mano de obra.

Para finales de la década de 1960 se empezaron a manifestar algunos de los efectos que este crecimiento implicaba para el desarrollo social.

"En 1950 la población económicamente activa representaba casi una tercera parte del total de los habitantes, los menores de 15 años aumentaron de 10 millones en 1950 a 23 millones en 1970".³⁶ Esto significaba que las personas en edad de trabajar tenían que mantener a un mayor número de gente inactiva.

Otro proceso demográfico que se acentúa a partir de 1940 es la migración campo-ciudad. A lo largo de los siglos y hasta 1950 predominó en México la población rural, a principios de siglo, el 80% de la población vivía en localidades de menos de 2500 habitantes, poco a poco la relación fue cambiando de modo que para 1960 la mitad vivía en localidades urbanas y para 1980 un tercio de la población residía en localidades rurales. Esto se explica porque a partir de 1930 se iniciaron movimientos migratorios cada vez más fuertes del campo a la ciudad y de las zonas menos a las más desarrolladas, concentrándose preferentemente en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, además de la migración a los Estados Unidos. La masificación acelerada de las grandes ciudades trajeron consigo la formación de los cinturones de miseria en los que millares de

³⁶ CONAPO, México Demográfico, Breviario 1982, México .p 11

campesinos buscaron asentamiento, lo que intensificó la demanda de servicios y de empleo.

Las migraciones tienen su origen en los problemas a que se enfrenta la población en el campo, tales como: la presión que sobre la tierra ejerce el crecimiento demográfico, la concentración de la industria en las ciudades, baja productividad del sector agropecuario, la desigualdad económica regional y marginación por lo que se refiere a servicios de educación, salud, comercio, recreación, comunicaciones, etc.

El modelo de desarrollo adoptado por México desde la posguerra, mostraba a finales de los años sesenta su incapacidad para satisfacer la creciente oferta de mano de obra. De igual forma se presentaban múltiples obstáculos para cubrir la demanda de alimentos, educación y vivienda de la población.

En 1972 ocurrió la primera indicación oficial de un cambio en la política de población del gobierno mexicano, en una nueva Ley de Población, en la que se expresaba la conveniencia de un crecimiento demográfico más lento, que disminuyera la presión sobre la demanda de empleos de bienes y de servicios públicos.

"A partir de 1970 México inició la segunda etapa de la transición demográfica de la reducción de los niveles de fecundidad. Hasta 1970 la natalidad había permanecido estable, alrededor de 45 nacimientos por cada mil habitantes, en 1976 disminuyó a 37 nacimientos a 33 en 1979 y a 28 en 1985".³⁷

³⁷ ALARCON VILLA, Fernando, Las actividades de planificación familiar en México, en la Revolución Demográfica, Ed. Porrúa, 4ª. edición, México, 1982, p. 21

Esta reducción de natalidad se debió principalmente a las políticas que el gobierno lanzó, sobre los métodos anticonceptivos y programas de planificación familiar. En 1977 se estableció el Plan Nacional de Planificación Familiar, en el cual se comprometen las instituciones de salud y seguridad social del Estado a la realización del programa nacional de planificación familiar, distribuyendo y dando acceso de los métodos anticonceptivos.

A pesar de los esfuerzos por lograr la reducción de la población en nuestro país vemos que mientras hace un siglo México, era habitado por casi 14 millones de personas, y medio siglo después por 26 millones, ahora suman 98 millones. Aunque en las últimas décadas se han registrados tasas decrecientes de fertilidad y crecimiento demográfico, de todas formas estamos inmersos en una fase de aumento de población que conlleva numerosas consecuencias económicas, sociales y ambientales que no permiten cubrir las necesidades de los habitantes.

III.- CAPÍTULO TERCERO, MARCO JURÍDICO DE LA POBLACION.

En este capítulo analizaremos la importancia jurídica que tiene el problema del crecimiento poblacional en México, remitiéndonos a las normas legales que se han creado como medio de regulación de dicho problema, así como a las instituciones creadas para dicho fin.

También observaremos como el conjunto de disposiciones legales han incidido sobre las variables demográficas, la diferencia que existe entre aquellas orientadas a regular la distribución y propiciar el poblamiento del país, las aprobadas con el fin de beneficiar la integración de la fuerza de trabajo a las actividades productivas y las que buscan integrar el total de la población, a los beneficios de desarrollo económico y hacerla partícipe de las tareas que se involucran en este proceso.

1. Fundamento Constitucional.

Nuestra Constitución Política, tiene los fundamentos que pretenden consolidar al Estado como promotor y coordinador de las acciones necesarias para que la población disfrute de una vida digna.

Entre los objetivos fundamentales del Gobierno de la República se encuentran el de avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población el disfrute de los derechos individuales y sociales consagrados en la Constitución, elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los mexicanos y de manera prioritaria disminuir la pobreza.

Desde la antigüedad podemos observar que existe una reglamentación a las variables demográficas aunque estas fueron mínimas, la más importante está incluida en el artículo 2º de la Constitución de 1857; donde se establece lo siguiente, "En la República Mexicana todos nacen libres, los esclavos que pisen el territorio nacional recobran por ese solo hecho, su libertad y tienen derecho a la protección de las leyes."³⁸

En relación al crecimiento poblacional nacional o entrada al país tanto para extranjeros como para el nacional en general, se encuentra regulado en los artículos 1, 2, 4, 11, 25, 26 y 73 fr.XVI de nuestra Constitución, los cuales a continuación se transcriben:

"Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."

³⁸ TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes Fundamentales de México*, Ed. Porrúa, 10ª edición, México, 2000, p. 491

En relación a éste artículo, podemos decir que la expresión garantías individuales es el término que emplearon los autores de la Constitución para describir todo el conjunto de derechos elementales e inherentes a la persona humana, y que desde la Revolución Francesa se denominaron derechos humanos. "Lo anterior significa que este conjunto de prerrogativas tienen que ser respetadas por toda la sociedad y especialmente por las autoridades para no obstaculizar el desarrollo del bien común; en esta forma, los responsables del poder público tendrán que cuidar que todas sus actuaciones cumplan con estos derechos."³⁹ Este primer artículo garantiza la igualdad, ante la ley, de todas las personas sin distinción de sexo o condición social, de tal modo que no existen preferencias por ningún concepto. Las garantías individuales podrán suspenderse, no eliminarse, cuando existe un trastorno público de trascendencia, que requiera de una acción rápida e inmediata para resolverlo, en los términos del artículo 29 de la propia Constitución; cuando el obstáculo haya sido eliminado, estas garantías tendrán que reimplantarse.

El artículo 2º Constitucional por su parte establece lo siguiente.

"Artículo 2. La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

³⁹ MARTÍNEZ DE LA SERNA, Antonio, Derecho Constitucional Mexicano, Ed. Porrúa, México, 8ª edición, México, 1998, p. 291

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquéllas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

- A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:
- I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
 - II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los Jueces o tribunales correspondientes.
 - III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los Estados.

- IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.
- V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.
- VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.
- VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

- VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especialidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y

aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público.

- B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abrir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

- I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.
- II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos,

de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

- III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.
- IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.
- V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.
- VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.
- VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la

suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

- VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.
- IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los Estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones, en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquellos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley."

El artículo en comentario, establece y otorga garantías a los pueblos indígenas señalándolos como parte integrante de un todo sin hacer, distinción, favoreciendo la integración poblacional de las sociedades indígenas tratando de saber el número de indígenas existentes para asegurar su desarrollo o demandas, tratando de satisfacer sus deficiencias.

Otro Artículo de suma importancia para nuestro estudio es el Artículo 4°. En sus párrafos primero y segundo los cuales establecen lo siguiente:

"Artículo 4°. El varón y la mujer son iguales ante la ley, esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia, toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos".

Dentro de este artículo podemos darnos cuenta que a pesar del rápido crecimiento demográfico, la Constitución confiere el pleno derecho a cada persona de manera responsable e informada, a la planificación familiar, así como al sano desarrollo familiar. Para lograr esta planificación existen programas que deben proporcionar información general e individualizada sobre sus objetivos, métodos y consecuencias a efecto de que las personas estén en aptitud de ejercer con responsabilidad el derecho a determinar el número y espaciamiento de sus hijos, estos servicios de planificación familiar deben estar integrados y coordinados con los de salud reproductiva, fenómenos demográficos, así como las vinculaciones de la familia con el proceso general de desarrollo y deberán ser gratuitos cuando sean prestados por dependencias y organismos del sector público.

El Consejo Nacional de Población a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, debe proporcionar dicha información a jóvenes y adultos.

En relación con nuestro tema a desarrollar, analizaremos el artículo 11 que la letra dice:

"Artículo 11. Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar su residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país."

Respecto a este artículo, podemos decir que, cualquier persona puede circular libremente por el territorio nacional sin necesidad de documentación alguna; sólo se limita la garantía en casos de requisitos migratorios, arraigos con motivo de procesos penales, y expulsión de extranjeros no gratos.

Otro artículo relacionado con el tema a tratar y que sirve de fundamento constitucional es el artículo 25, donde se establece que:

"Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución."

De lo anterior, se infiere que, es una importantísima facultad del gobierno, expresada en el primer párrafo de este precepto, acerca de que: "corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral."

"La esencia histórica de las constituciones se encuentra justamente en el reconocimiento de la soberanía de los gobernados, quienes reclaman su posición dentro de la estructura del Estado y para ello se concibe la firma de la Carta Magna. Por ello, en la época actual resulta de primordial importancia precisar las esferas de acción del poder público y del sector privado en el campo económico, ya que de esta manera se derivan condiciones básicas para admitir o no el respeto a muchas otras garantías que pueden ser vulneradas."⁴⁰

El artículo 26 Constitucional establece que:

"Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

⁴⁰ MARTÍNEZ DE LA SERNA, Antonio, Op. cit. p. 293.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley."

En este artículo se pretende armar el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional y en realidad se incurre en crear una entidad nueva o súper ley que se llamará Plan de Desarrollo y que se podrá imponer a los Estados de la Federación, a los municipios y aún a otros poderes como el Legislativo.

Mediante este plan se pretende ayudar también al control del índice poblacional, teniendo en cuenta que a la población o sectores poblacionales se satisfagan la mayor parte de sus demandas.

Finalmente, el artículo 73 constitucional en su fracción XVI establece "el Congreso tiene facultad: Para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la República."

2. Ley General de Población.

Como antecedente a la Actual Ley General de Población señalamos lo siguiente: El primer conjunto coherente de disposiciones destinado a regular el movimiento inmigratorio, se propuso hasta el año de 1908 cuando se aprobó la Ley de inmigración, esta se dirigía principalmente a la inmigración de extranjeros y el objetivo era aprovechar los recursos naturales disponibles en el territorio nacional con la nueva tecnología que vendría unida a los inmigrantes europeos, además se llenarían los vacíos de población en el territorio y de paso, se integraría otro tipo de genes en la población mexicana. Posteriormente fue ampliada en 1926 donde se decreta una nueva Ley de Migración. "Este es el antecedente más inmediato de la primera Ley General de Población promulgada en el año de 1936, que reglamentaba la cuestión demográfica. Esta Ley fue modificada en el mes de enero de 1974 como parte de una nueva política de población, y es la que actualmente nos rige."⁴¹

En la Ley de Inmigración de 1908, las disposiciones que regulan la entrada de los inmigrantes son de tipo selectivo, ya que se impide la entrada al país a aquellos que padecen enfermedades transmisibles, prófugos, anarquistas, lisiados, ancianos y menores de 16 años. Se observa claramente la idea de permitir el ingreso solamente a la

⁴¹ GÓMEZ LEAL, Gustavo, Proceso Histórico de la Ley General de Población, Ed. Porrúa, 2ª edición, México, 1982, p. 62

población capaz de ayudar en la producción y que fuera consecuente con la situación política del país imperante en esa época. En esta Ley, se faculta como órgano ejecutivo y vigilante del cumplimiento de la misma, a la Secretaría de Gobernación.

"En la ley de 1926, además de la inmigración, se considera la emigración, por ese hecho recibe el nombre de Ley sobre Migración, en ella se establece el Registro Nacional de Extranjeros y la obligación de todo mexicano de tener una tarjeta de identificación cuando salga del país, dispone que se evite la emigración de braceros y se grava con un impuesto a los inmigrantes. Para esta última función se coordinarían las Secretarías de Gobernación y de Hacienda."⁴²

La vigencia de la ley de 1926 fue de cuatro años y se derogó por la de 1930 en esta nueva ley aparece por primera vez el antecedente del Consejo Nacional de Población, bajo el nombre del Consejo Consultivo de Población.

La regulación jurídica en materia poblacional nace propiamente en el año de 1936, con la Ley General de Población en la cual se consideran las variables demográficas, se incorporan la idea y el objetivo de buscar una mejor salud para la población, principio en el cual se tratan implícitamente los fenómenos de la fecundidad y de la mortalidad, que sumados a los de la inmigración, emigración y distribución de la población en el territorio nacional, integran una regulación más completa de los fenómenos demográficos.

⁴² Ibidem. p. 63

Esta Ley favorece el poblamiento del país porque su objetivo es llenar los vacíos de población en el territorio nacional agudizados en el período de la Revolución Mexicana, movimiento que costó la vida a muchos mexicanos e hizo descender el volumen de la población y que estuvo acompañado de epidemias y otros males que incrementaron la mortalidad.

"El intento de esa época era llevar brazos a todo el territorio nacional para aprovecharlo a favor de los mexicanos, en estas fechas tenían lugar fuertes discusiones neomalthusianas en otras partes del mundo, pero en el país, la corriente de esta escuela de pensamiento seguía sin ejercer influencias significativas, de esta forma México adoptó una posición pronatalista recogida por la Ley General de Población de 1947."⁴³

Esta ley optó por las siguientes vías para aumentar la población: la inmigración colectiva y el fomento de los matrimonios, el aumento de la natalidad, la disminución de la mortalidad, la protección a la infancia, el mejoramiento de la alimentación, el mejoramiento de la vivienda y las condiciones de trabajo, esta Ley no elimina la población racista incluida en las disposiciones legales sobre población, porque continuó regulada la inmigración colectiva de extranjeros con el fin de beneficiar simultáneamente la especie y la economía del país.

La aplicación de la Ley y su vigilancia quedó al cuidado de la Secretaría de Gobernación, pero se apoyaría en el Consejo Consultivo de Población, creado desde la Ley de Migración de 1930. En esa ocasión al Consejo lo componían las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería,

⁴³ GÓMEZ LEGAL, Gustavo, Op, cit, p. 43

Educación Pública, Salubridad y Asistencia, Trabajo y Previsión Social y los Departamentos de Asuntos Agrarios y Colonización y Turismo. La presidencia recaía en la Secretaría de Gobernación. Las funciones de este organismo serían las de estudiar y resolver los problemas demográficos, así como el de llevar el registro de población e identificación personal. La Secretaría de Gobernación fue facultada ampliamente para resolver los asuntos que surgieran en torno a la población.

En la Ley de 1947, se confiere a la Secretaría de Gobernación la responsabilidad de inspeccionar y controlar a quienes salgan o lleguen al país. Se hace una tipificación más amplia de los viajeros confiriéndoles una especial atención a los turistas.

Por la importancia que tiene comparar los principios orientadores de la política de población actual con la ley de 1947, transcribimos los artículos 2º, 4º, 5º, 6º, y 7º de la Ley de 1947, cuyo espíritu era claramente natalista.

"Artículo 2º. Los problemas demográficos de cuya resolución se ocupa esta Ley comprenden:

- I. El aumento de la población
- II. Su racional distribución dentro del territorio;
- III. La fusión étnica de los grupos nacionales entre sí;
- IV. La asimilación de los extranjeros al medio nacional;
- V. La protección a los nacionales en sus actividades económicas, profesionales, artísticas o intelectuales; y

- VI. La preparación de los núcleos indígenas para incorporarlos a la vida nacional en mejores condiciones físicas, económicas y sociales desde el punto de vista demográfico.”

“Artículo 4º. El aumento de la población debe procurarse:

- I. Por el crecimiento natural, y
- II. Por la inmigración.”

“Artículo 5º. Para activar el crecimiento natural, se dictarán o promoverán de acuerdo con las resoluciones del Consejo Consultivo de Población, las medidas adecuadas al fomento de los matrimonios, aumento de la natalidad, disminución de la mortalidad, protección biológica y legal de la infancia, su mejor alimentación higienización de las habitaciones, centros de trabajo y lugares poblados y elevación del tipo medio de subsistencia.”

“Artículo 6º. El Estado estimulará la repartición de los mexicanos, procurando al efecto, radicarlos en los lugares en donde pueden ser útiles de acuerdo con los conocimientos y prácticas que hayan adquirido en el extranjero.”

“Artículo 7º. Se facilitará la inmigración colectiva de extranjeros sanos, de buen comportamiento y que sean fácilmente asimilables a nuestro medio, con beneficio para la especie y para la economía del país. Esta inmigración quedará sujeta a las disposiciones que en cada caso dicte la Secretaría de Gobernación consultando cuando lo juzgue pertinente, la opinión de otras dependencias del Ejecutivo.”

"Esta insistencia de poblar más a México se manifiesta en toda su magnitud a mitades del siglo XX, de 1950 a 1975. Durante estos veinticinco años, se logra con plenitud que los nacimientos superen, cada vez más, los decesos, simultáneamente otro fenómeno económico y social empieza a tener importancia demográfica: la migración internacional. La combinación de la alta fecundidad, aumento de la esperanza de vida y, los flujos migratorios, produjeron la gran explosión demográfica en México."⁴⁴

Desde finales de la década de los sesenta, el alto crecimiento de la población dejó de ser favorable para la economía y el bienestar futuro. El sistema político de México llegó al acuerdo de establecer el contexto jurídico de la nueva política de población con el objetivo de modificar el ritmo de crecimiento, con una visión más realista en relación a la capacidad económica y los recursos naturales del país, que facilitara los esfuerzos para satisfacer los rezagos sociales e históricos y disminuir las demandas en el futuro.

Frente a la necesidad de racionalizar los fenómenos de población y en virtud de la apreciación realista de la problemática nacional, que venía operándose en el sector público y entre los diferentes grupos de opinión, se adoptó una nueva actitud, que tiene su concretización en la nueva Ley General de Población con ella la problemática demográfica quedó regulada.

Así, al rendir su III Informe de Gobierno el señor Presidente de la República, Lic. Luis Echeverría Álvarez Expreso: "Rechazamos la idea de que un puro crecimiento demográfico orientado a reducir la natalidad puede substituir a la compleja empresa del desarrollo. Pero cometeríamos un grave error, si no adquiriéramos conciencia de la

⁴⁴ CHOAY, Francois, El Urbanismo, Utopías y Realidades, Ed. Fondo de Cultura Económica, 3ª edición, México, 1982, p. 13

gravedad que tiene el incremento de la población y las necesidades que genera. Y anunció que enviaría al Poder Legislativo un proyecto de adiciones y reformas a la Ley General de Población, en el que se establecería el marco jurídico para la nueva política poblacional.⁴⁵

Conscientes del problema poblacional, el H. Congreso de la Unión ratificó la iniciativa de la Ley General de Población enviada por el Ejecutivo Federal, y entró en vigor en 1974. A partir de aquí se inicia un nuevo ciclo político en el cual el objetivo era atender a los problemas demográficos que inciden en el bienestar de la población así como la disminución de esta.

Esta Ley vino a sustituir a la que durante 27 años nos había venido rigiendo en esta materia y que ya no respondía a los requerimientos actuales de nuestro país.

La nueva Ley contempla a la población como el eje rector para toda acción de nuestro desarrollo integral, y fue consciente de que, como la población es un elemento dinámico y por ende cambiante, era necesario crear un marco jurídico acorde con las constantes transformaciones que viene sufriendo nuestro país, obrando con un criterio humanista en beneficio del individuo y de la comunidad. Por lo tanto crea el marco jurídico necesario para racionalizar nuestro proceso demográfico, (a diferencia de la Ley anterior, que era esencialmente poblacionista) una política demográfica que toma en cuenta el volumen, la estructura, la dinámica y la distribución de la población así como los programas públicos y privados de planeación familiar.

⁴⁵ *Ibidem.* p. 14

La política de población, con sus programas de planificación familiar, de salud reproductiva, de educación sexual, de educación en población y de comunicación e información, son algunas medidas directas que se llevaron a cabo y se mantienen actualmente, para que sus efectos se dimensionen y promuevan un cambio, deben ser reforzadas por acciones que se derivan de las políticas y programas sociales, que beneficien las condiciones de bienestar de la población, se establezca el crecimiento de la población y se logre el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país.

Actualmente la Ley General de Población contempla de manera integral al fenómeno demográfico. En sus diez capítulos y 157 artículos se establecen la filosofía, los órganos y funciones necesarios para atender los aspectos de la materia, objeto y atribuciones, migración, inmigración, emigración y repatriación así como del Registro Nacional de Ciudadanos y cédula de identidad ciudadana, las sanciones del procedimiento migratorio y del procedimiento de verificación y vigilancia.

3. Reglamento de la Ley General de Población.

El Reglamento de la Ley General de Población, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 17 de noviembre de 1976, sustituyó al anterior Reglamento, del Diario Oficial de la Federación del 3 de mayo de 1962. El Reglamento vigente cuenta con 239 artículos. Tiene trece capítulos, cuyos títulos son:

Capítulo primero: Disposiciones Generales,

Capítulo segundo: Política de Población,

Capítulo tercero: Consejo Nacional de Población,

Capítulo cuarto: Registro Nacional de Población,

Capítulo quinto: Migración,

Capítulo sexto: Instituto Nacional de Migración,

Capítulo séptimo: Inmigración,

Capítulo octavo: De la verificación y vigilancia,

Capítulo noveno: Emigración,

Capítulo décimo: Repatriación,

Capítulo undécimo: Sanciones,

Capítulo duodécimo: del Recurso de revisión y

Capítulo décimo tercero: que habla de la distribución de fondos de estímulos y recompensas.

De acuerdo a esta breve introducción, podemos destacar lo siguiente, en razón que, la avanzada explosión demográfica en nuestro país ha llegado a límites jamás imaginados y ha traído consecuencias negativas a los núcleos familiares, ya sea en el aspecto económico, social o cultural, (que mas adelante explicaremos) es por eso que los diferentes gobiernos que han sucedido sexenio tras sexenio, han tratado de combatir dicho problema desde el aspecto jurídico, promulgando diversos ordenamientos legales acerca de la población.

Uno de esos ordenamientos legales es el Reglamento de la Ley General de Población, el cual tiene como objetivo principal, entre otros tantos, el regular los siguientes aspectos:

- La aplicación de la política nacional de población, así como su vinculación de ésta con la planeación del desarrollo nacional,

- La organización, las atribuciones y funciones del Consejo Nacional de Población,
- Los principios de igualdad entre el hombre y la mujer,
- La coordinación con las entidades federativas y los municipios en los aspectos relacionados con la población,
- La entrada y salida de personas al país,
- Las actividades de los extranjeros durante su estancia en el territorio nacional y,
- La emigración y repatriación de los nacionales.

Dichos objetivos son aplicados por la Secretaría de Gobernación, además de implementar las políticas poblacionales junto con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, siendo auxiliares de ésta los poderes ejecutivos de carácter local y sus respectivos consejos estatales de población o sus organismos equivalentes, los ayuntamientos y sus respectivos consejos municipales de población o sus organismos equivalentes, las autoridades judiciales, los notarios o corredores públicos, y las empresas, instituciones y organismos de los sectores público social y privado.

Debido a las difíciles circunstancias en materia de población que nuestro país ha vivido en los últimos treinta años, el Reglamento de la Ley General de Población se ha convertido en un medio jurídico para incidir en el volumen, dinámica, estructura por edades y sexo y distribución de población en el territorio nacional, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de todos los mexicanos y al logro de la participación justa y equitativa de hombres y mujeres en los beneficios del desarrollo económico y social. Es por eso que al poner en marcha las políticas nacionales de

población, las mismas deben encontrarse debidamente sustentadas en una base jurídica que las regule de manera general, pero también lo mas específicamente posible, eh ahí el sentido del Reglamento, es decir, este debe regular los aspectos específicos de la problemática poblacional del país.

Si bien es cierto la promulgación de la Ley General de Población y su Reglamento, la implementación de planes y programas, y la creación de diversas instituciones para combatir el problema poblacional han tenido resultados alentadores, también lo es, que los mismos no han sido suficientes para combatir substancialmente dicho problema, ya que, como lo observamos a diario, la explosión demográfica se eleva a niveles inexorables que ponen en predicamento el bienestar social,

IV. CAPITULO CUARTO, PLANES INSTITUCIONALES DEL ESTADO EN MATERIA DE POBLACION

1. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 publicado el 30 de mayo del año 2001 en el Diario Oficial de la Federación y que rige en el sexenio del actual presidente Vicente Fox, cabe señalar que como parte del marco de investigación que realiza, supone que México para el año 2025 , su población habrá alcanzado por lo menos la cifra de 126 millones de habitantes, se puede ver entonces que aunque la tasa de natalidad ha venido disminuyendo desde los años setenta, el ritmo de crecimiento de la población es todavía significativo. Esto determina que en los próximos años las demandas sociales de la población, además de ser diferentes a las actuales se incrementarán en aspectos tan inherentes al ser humano para lo cual es evidente que el Estado debe de organizarse.

Por otra parte reconoce que la pobreza afecta a millones de mexicanos, sobre todo a los habitantes de las zonas rurales, aunque se observa también en zonas urbanas. La pobreza, derivada de la constante marginación o como consecuencia de cambios estructurales que han concentrado la riqueza en unos cuantos, se manifiesta de múltiples maneras que resultan en un alto grado de privación en la satisfacción de necesidades básicas y un marcado sufrimiento de millones de mexicanos de todas las edades.

Además, en relación con la vivienda, señala que la oferta de créditos no alcanza a cubrir la creciente demanda, al mismo tiempo que existe una deficiencia jurídica con

respecto a aquellos derechohabientes que ya poseen una vivienda pero carecen de patrimonio como fuente de ahorro e inversión.

En el campo, la falta de capital, el desconocimiento de prácticas y tecnologías adecuadas para mejorar la producción, así como el de técnicas de racionalización de los recursos, ha limitado el desarrollo rural integral. Esta situación se agrava porque, a pesar de los avances en la regularización de la tenencia de la tierra, las reformas jurídicas no han dado la seguridad que garantice la inversión necesaria para el crecimiento económico y el desarrollo social y humano en el campo.

Entre los objetivos y las estrategias que contempla este Plan para mejorar, la estructura, la dinámica y la distribución territorial de la población, y de esta forma obtener el bienestar de los mexicanos se encuentran, las de formular, implantar y coordinar una nueva política de desarrollo social y humano para la prosperidad, con un enfoque de largo plazo, perfeccionar los marcos jurídicos y programas gubernamentales, transformando el papel de la administración pública federal para subrayar su función promotora del desarrollo y garantizar la atención al los grupos sociales mas necesitados, diseñar y aplicar programas para disminuir la pobreza, estimular la migración regional ordenada, promover políticas públicas y apoyar su ejecución con la participación de los gobiernos estatales y municipales.

El objetivo de la política de desarrollo social, esta referido a inducir la planificación y la organización del crecimiento de ciudades, propiciar la igualdad de oportunidades y de condiciones para que la población disfrute de los derechos individuales y sociales que les otorga la Constitución.

Por otra parte, contempla el cuidado del medio ambiente y señala que el crecimiento demográfico, el económico y los efectos no deseados de diversas políticas, han traído consigo un grave deterioro del medio ambiente, que se expresa sobre todo en daños a ecosistemas, deforestación, contaminación de mantos acuíferos y de la atmósfera, por lo tanto este Plan Nacional de Desarrollo, buscara el equilibrio en el desarrollo urbano, regional y nacional de acuerdo con modelos sustentables de ocupación y aprovechamiento del suelo y crear una cultura ecológica que conserve el cuidado del entorno y del medio ambiente en la toma de decisiones en todos los niveles y sectores en la población.

Los problemas poblacionales se toman cada vez más complejos, de mayor escala, y su solución reclama un mayor involucramiento del gobierno y de la sociedad. Gran parte de las iniciativas que en el pasado promovieron el cambio demográfico resultan hoy insuficientes. La política de población reclama un enfoque integral, claramente inserto en las prioridades del desarrollo social, que propicie un cambio de mentalidad e intensifique el espíritu de previsión y planeación en las familias, así como el afán de igualdad entre sus miembros, especialmente en cuestiones de género; que fomente también una alta valoración paren tal de los hijos y que extienda y arraigue una cultura demográfica sobre las repercusiones de la población en el medio ambiente y la sustentabilidad del desarrollo.

La pobreza ha sido un problema persistente en el país, y constituye uno de los principales obstáculos para fincar el desarrollo sobre bases firmes, y hacer efectivo el principio de equidad que perseguimos. Los grupos sociales y las regiones de mayor atraso son también los más rezagados desde un punto de vista demográfico, lo cual tiende a perpetuar un esquema de desarrollo dualista y desigual.

La marginación, además de significar una deuda apremiante, tiende a conformar un círculo demográfico perverso que hace aún más difícil encararla. Entre los pobres, los niños reciben pocos alicientes y recursos para su superación; cuando adultos, su escasa educación y capacitación los orilla a realizar tareas de baja productividad y escaso rendimiento. En estas condiciones, opera paralelamente la preferencia por una familia numerosa: la fuerza de trabajo adicional y la aportación que para el hogar significan los hijos es sumamente importante en tales circunstancias.

Esta condición se ve agravada en el caso de los grupos indígenas, cuya demografía está estrechamente ligada a la pobreza y la marginación. La población indígena por lo general presenta un patrón de dispersión y aislamiento, altas tasas de fecundidad y un perfil epidemiológico con alta desnutrición, morbilidad y mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias.

Romper el círculo demográfico de la pobreza significa un desafío de primer orden. Son múltiples las acciones que se requieren para lograrlo. Un factor crítico es reconocer el reforzamiento mutuo que existe entre las acciones encaminadas a combatir la pobreza y las orientadas a reducir el crecimiento demográfico. Asegurar nutrición adecuada y servicios de salud a madres y niños, fomentar la asistencia escolar y las aspiraciones de logro educativo, propiciar oportunidades de empleo productivo, e impulsar la condición de la mujer, son acciones estratégicas para combatir la pobreza y a la vez para favorecer el cambio demográfico.

Para romper el círculo vicioso entre rezago demográfico y pobreza se considera impulsar programas que complementen directamente el ingreso de las familias más pobres, sobre todo bajo la forma de becas, preferiblemente destinadas a mujeres, para

que participen en programas estratégicos de educación y capacitación que propicien el cambio demográfico. Asimismo, se requiere extender la cobertura y el acceso efectivo de la población rural e indígena a los servicios de planificación familiar, garantizando la adecuación de éstos a las condiciones de cultura y organización social de las comunidades. Hace falta también estimular la participación de las comunidades indígenas en el diseño, operación y evaluación de los programas en materia de población dirigidos a ellas, de modo que sus necesidades más urgentes sean atendidas.

El progreso y el bienestar no pueden fincarse sobre bases sólidas si el crecimiento de la población constantemente erosiona la acumulación de los beneficios del desarrollo. Por esto, los mexicanos nos hemos propuesto desde hace más de veinte años una política de población que, en el marco de los derechos y libertades individuales que señala el artículo cuarto de nuestra Carta Magna, propicia la reducción del crecimiento demográfico, buscando mejorar las condiciones de vida de la población y asentar las bases para un desarrollo perdurable.

*A pesar de los logros en esta materia, persisten grandes desafíos. Tras una notable disminución de la fecundidad a partir de 1970, comenzó a notarse, a mediados de la década de los ochenta, una sensible desaceleración de este descenso. Aunque en el medio urbano y metropolitano la fecundidad admite cada vez menos margen de reducción, en el medio rural y marginal urbano sigue siendo relativamente alta. Por ejemplo, atendiendo al uso de métodos anticonceptivos que es el factor más directamente asociado con la fecundidad, mientras en el medio urbano 70 por ciento de las parejas

usan algún método, en el medio rural la protección anticonceptiva alcanza sólo a 44 por ciento de las parejas.⁴⁶

Las metas de la política de población persiguen una importante intensificación de la planificación familiar en el medio rural y marginal urbano. Esta estrategia refleja la necesidad de dar a la política de población una orientación nueva, dirigida particularmente a las regiones y sectores marginados y pobres. Paralelamente, debe tener como eje central un claro contenido social y educativo, que propicie un cambio de valores y actitudes, alentando las preferencias por una familia poco numerosa y fomentando una amplia cultura demográfica. Para este cambio es necesario actuar simultáneamente en varios frentes. La experiencia demuestra la importancia de las acciones en materia de educación sexual e información a la población, así como las acciones dirigidas a fortalecer el desarrollo integral de la familia y las orientadas a ampliar las oportunidades de educación y participación de las mujeres en la actividad económica.

Por otro lado, persiste una considerable demanda no satisfecha de métodos anticonceptivos.

Es muy importante extender la educación sexual y el conocimiento de las ventajas que aporta la planificación familiar, al tiempo que se mejora la cobertura y la calidad de estos servicios, principalmente en el medio rural y marginal urbano.

Se requiere también ampliar la gama de los métodos anticonceptivos que se ofrecen, para adecuarlos a las necesidades específicas de los diferentes grupos

⁴⁶ <http://www.pndpresidencia.gob.mx>

sociodemográficos. Cuando los servicios de planificación familiar son de calidad, su provisión propicia y satisface la demanda de anticonceptivos.

Para seguir reduciendo el crecimiento demográfico es fundamental impulsar la educación sexual y la comunicación masiva dirigida a destacar las ventajas de una familia poco numerosa. Asimismo, ampliar las oportunidades de educación y participación económica, especialmente de las mujeres. También se debe actuar tempranamente, mediante programas de educación e información sobre planificación familiar, en las fases de inicio de la vida reproductiva de las parejas, promoviendo la postergación del matrimonio y del primer hijo.

La familia es la institución básica de la sociedad. En ella tienen lugar una serie de procesos cruciales para la reproducción social y es un medio privilegiado para el crecimiento y desarrollo de sus miembros. La política de población ve en la familia un ámbito natural para la planeación demográfica, reconociendo su papel como la instancia privada por excelencia para la toma de decisiones encaminadas al bienestar y al progreso de los individuos.

"Una enorme heterogeneidad caracteriza a las familias mexicanas. En 1998, 60% de los hogares tenía ingresos por debajo de dos salarios mínimo. Sin embargo, puesto que las familias más pobres se componen también de más miembros, el ingreso per cápita de esas familias significó el 86 por ciento del salario mínimo general. Para sortear la crisis económica de los años 80, los hogares respondieron con una creciente

incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, lo que en muchos casos significó para ellas una doble carga, la laboral y la doméstica.⁴⁷

En la mayoría de los hogares son principalmente las mujeres quienes se ocupan de las actividades que más críticamente influyen en el bienestar de sus miembros familiares. La eficiencia de las mujeres en el uso de los recursos a su alcance tiene suma importancia para las condiciones de vida y las oportunidades de todos en el hogar, principalmente en los niños. Es pues fundamental promover decididamente la condición de la mujer. En ello se reconoce una orientación fundamental y estratégica de la política de población, así como su sentido integral.

La educación de las mujeres sobresale como un factor estratégico: fomenta su afán de logro y de superación personal, y aumenta su productividad. La inversión en educación y capacitación de la mujer repercute no sólo en su propio provecho, sino también en el de su familia, pues contribuye a romper el círculo de la transmisión intergeneracional de la pobreza, aumentando las posibilidades de que los hijos reciban un mejor cuidado, educación, salud y bienestar. La educación de las mujeres es el factor más estrechamente relacionado con una mortalidad infantil baja y con una fecundidad reducida.

El aporte estratégico de la mujer en el desarrollo, destaca en ámbitos tan diversos como la protección del medio ambiente, el uso efectivo de la energía, el acondicionamiento de la vivienda, la inversión juiciosa de los recursos domésticos, el hábito de la previsión y el ahorro, y la transmisión de ideales y valores.

⁴⁷ <http://www.pnd.presidencia.gob.mx>

"Para fortalecer a la familia y mejorar la condición de la mujer será necesario canalizar programas sociales integrales, dirigidos al conjunto de los miembros del hogar, para obtener el mayor beneficio posible de los recursos disponibles. Asimismo, se requiere incorporar en la legislación en materia civil conceptos que abarquen suficientemente la diversidad de arreglos familiares que existen, así como la igualdad de derecho entre hombres y mujeres en tanto jefes de hogar. Se requiere, además, estimular la participación de las mujeres en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas."⁴⁸ También hay que poner en práctica medidas específicas para contrarrestar el escaso valor que se asigna al trabajo femenino en todos los ámbitos de la vida social; para combatir las ideas y prácticas que confinan a las mujeres a las labores de reproducción, al trabajo doméstico y a las actividades de baja productividad; y para contribuir a reforzar otras dimensiones distintas a la maternidad en la construcción de la identidad femenina.

Es propósito del Plan Nacional de Desarrollo promover un conjunto de programas y acciones para garantizar a la mujer igualdad de oportunidades de educación, capacitación y empleo; plena equidad en el ejercicio de sus derechos sociales, jurídicos, civiles, políticos y reproductivos; respaldo efectivo a su papel fundamental en la integración familiar, así como en la formación y la socialización de sus hijos.

La formulación, coordinación y cumplimiento de las políticas que promueven la participación de la mujer en el desarrollo, deben recibir un fuerte impulso a través del Programa Nacional de la Mujer. Este deberá normar y coordinar las políticas al respecto, propiciando una más eficiente articulación e integración de los programas y acciones

⁴⁸ Ibidem.

gubernamentales, e involucrando a las diversas organizaciones sociales, en especial a las dedicadas a la atención de la mujer.

2. Consejo Nacional de Población (CONAPO).

La Secretaría General del CONAPO, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública desarrolla actividades para fortalecer la presencia de contenidos de educación en población en la currícula de la educación básica. Dichas actividades consisten en analizar los planes, programas y libros de texto de la educación básica, con el fin de formular propuestas de inclusión, reforzamiento y actualización de temas de población.

Desde 1974 en México se adoptó una política de población con el objeto de influir en su volumen, crecimiento, estructura y distribución, tratando de armonizar los procesos demográficos con los del desarrollo y elevar la calidad de vida de todos los mexicanos.

La política de población desde entonces intenta apoyar y reforzar la política de desarrollo dentro de un marco de respeto a las libertades del individuo. Para llevar a cabo estos principios en forma coordinada y sistemática se creó por medio de la Ley General de Población un organismo público denominado Consejo Nacional de población cuyo objetivo fundamental es elaborar los planes demográficos y promover que sean incluidos en los programas económicos y sociales del país.

El marco jurídico del Consejo lo constituye el artículo 5°. De la Ley General de Población que a continuación se transcribe:

“Artículo 5º. Se crea el Consejo Nacional de Población que tendrá a su cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular los objetivos de estos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos”.

En cuanto a su integración la forman:

1. Un representante de la Secretaría de Gobernación que fungirá como presidente del Consejo.
2. Un representante de cada una de las secretarías de: Relaciones Exteriores,
3. Hacienda y Crédito Público,
4. Desarrollo Urbano y Ecología,
5. Educación Pública,
6. Salud,
7. Trabajo y Previsión Social,
8. Reforma Agraria,
9. Del Instituto Mexicano del Seguro Social,
10. Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.⁴⁹

Este Consejo es fundamentalmente un órgano de coordinación y no sustituye en su acción a ninguna institución, una vez que en su seno se han formado decisiones de política demográfica, la ejecución misma de estas corresponde a las propias dependencias que lo integran o a cualquier otra entidad del sector público, que por mandato de la ley debe llevarla a cabo.

⁴⁹ <http://www.conapo.gob.mx>

El Consejo, como órgano coordinador de la política demográfica orienta sus acciones de acuerdo con los siguientes principios que definen la política de población:

1. "Es parte integrante de la política de desarrollo económico y social y no un sustituto de ésta.
2. Tiene como fin principal elevar el nivel y calidad de la vida de todos los mexicanos, del campo y de la ciudad.
3. Es producto de una decisión soberana y autónoma y por tanto rechaza las actitudes que propenden la pasividad del Estado ante el problema demográfico.
4. Se basa en el respeto absoluto a los derechos humanos reconocidos nacional e internacionalmente y a nuestros valores culturales.
5. Tiene carácter nacional porque parte de la realidad demográfica del país y de su estructura socioeconómica y porque en su ejecución deben intervenir todos los sectores sociales, públicos y privados.
6. Busca la aceleración del proceso de desarrollo mediante su integración a planes generales y la estrecha coordinación con las políticas de inversión, empleo, reforma agraria, educación, salud, vivienda y seguridad social.
7. Persigue corregir las diferentes regiones y las desigualdades existentes entre las zonas rurales y urbanas, fomentando el desarrollo regional equilibrado.

8. Apoya la intensificación del esfuerzo público y privado para mejorar la preservación del medio ambiente, las condiciones de vida e higiene.
9. Propugna la realización de programas de planeación familiar, a través de los sistemas educativos, de salud pública y de seguridad social, que proporcionen las mujeres y a las parejas información, servicios y seguridad para que puedan ejercer de manera libre y responsable el derecho a regular el tamaño de su familia, con el propósito de reducir la natalidad y estabilizar en lo futuro el crecimiento de la población.
10. Procura la plena integración de la mujer a la actividad económica y al proceso educativo, social y cultural, a fin de convertir en realidad su igualdad jurídica; por eso se pronuncia a favor de una actitud responsable de los individuos hacia su función reproductiva y rechaza toda forma de machismo o de discriminación.
11. Reconoce que los problemas poblacionales y las posibilidades de su solución deben contemplarse en una perspectiva a corto, mediano y largos plazos, dentro de un proceso dinámico en el que deben participar las futuras generaciones y adaptarse a los requerimientos de la sociedad y a los adelantos de la ciencia y la tecnología del porvenir.
12. Busca promover una conciencia pública motivada y participante, para lo cual asigna alta prioridad a la difusión y comunicación de los problemas demográficos, a la obtención de estadísticas fidedignas y especializadas sobre

la población y sus tendencias, a las actividades de investigación en los asuntos demográficos y a la capacitación profesional.

13. Se suma al proceso de cooperación internacional que tuvo en 1974 su mejor expresión como el AÑO MUNDIAL DE LA POBLACIÓN.

14. Se propone la constante evaluación de sus principios y estrategias para irlos ajustando, dentro de un marco de seguridad jurídica y política a las necesidades que plantea la cambiante realidad nacional.⁵⁰

Una vez instalado el Consejo Nacional de Población como el órgano ejecutor de la política nacional de población el 27 de marzo de 1974 por el Presidente de la República, Lic. Luis Echeverría Álvarez, procedió enseguida a definir sus áreas de prioridad. Estas son la educación, la salud y la comunicación o información a toda la comunidad nacional.

El Consejo tiene como funciones principales las siguientes:

1. "Elaborar planes y programas demográficos y vincularlos con los objetivos de los del desarrollo económico y social del sector público conforme a las necesidades que planteen los fenómenos demográficos.

2. Promover apoyar y coordinar estudios e investigaciones que se efectúen para los fines de la política demográfica.

⁵⁰ <http://www.conapo.gob>

3. Asesorar y asistir en materia de población a toda clase de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, locales federales o internacionales y celebrar con ellas los acuerdos que sean pertinentes.
4. Elaborar y difundir programas de información y orientación públicos, así como las bases para la participación y colaboración en los mismos de otras personas y organismos.
5. Preparar, elaborar y distribuir material informativo y publicar información sobre la materia.
6. Evaluar los programas que llevan a cabo las diferentes dependencias y organismos del sector público de acuerdo con los planes demográficos que se hayan formulado y proponer las medidas pertinentes al cumplimiento de dichos planes.⁵¹

Para cumplir las funciones de naturaleza técnica y administrativa del Consejo, éste designa un Secretario General o Presidente que esta encargado de la ejecución de los acuerdos y trabajos que le encomiende el propio Consejo.

La Secretaría General cuenta con Unidades Técnicas y administrativas para el cumplimiento de sus funciones: Unidad de Estudios de Población, Unidad de

⁵¹ Ibidem.

comunicación y Educación, Unidad de Programas y Proyecto, Unidad de Evaluación, Áreas de Apoyo Técnico, Relaciones Internacionales y Apoyo Administrativo.

3. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

En la actualidad, como sabemos, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) tiene la responsabilidad de coordinar los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica de México.

Para cumplir con esta responsabilidad, el Instituto ha incrementado de forma sustantiva la capacidad de obtener y difundir información mediante la colaboración de personal preparado profesionalmente, el uso de tecnología y su presencia en las 32 entidades federativas de la República Mexicana.

"El INEGI fue creado por decreto presidencial el 25 de enero de 1983, e integró en su estructura a las direcciones generales de Estadística (instituida en 1882), y de Geografía (fundada en 1968), lo que la convierte en una Institución con gran tradición en captar, procesar y difundir información estadística y geográfica de México."⁵²

En adición a esto, el reconocimiento internacional del que goza el INEGI le ha permitido presidir la Comisión de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (1995-1999) y, en la actualidad, la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas.

⁵² <http://www.inegi.gob.mx>

Dentro de las metas o principios que persigue el INEGI, están los siguientes:

"Aprendizaje. Crecer como resultado de la adquisición de conocimientos, habilidades y experiencias, vinculados con los métodos de trabajo.

Compromiso. Actuar con disponibilidad, convicción y entrega en el cumplimiento de nuestras obligaciones

Comunicación. Transmitir ideas y opiniones mediante el intercambio de información para aumentar el conocimiento colectivo del Instituto.

Honestidad. Orientar nuestra conducta hacia la rectitud, honradez, verdad e integridad en todo momento.

Justicia. Actuar con imparcialidad reconociendo los derechos y obligaciones de los demás.

Profesionalismo. Realizar con entusiasmo, interés y eficiencia las tareas encomendadas, enriqueciéndola con nuestros conocimientos y experiencias.

Respeto. Escuchar y tomar en consideración la diversidad de ideas, opiniones y percepciones de las personas.

Responsabilidad. Cumplir bien y a tiempo lo que debemos hacer asumiendo con empeño nuestras funciones y obligaciones.

Servicio al cliente. Lograr y mantener la satisfacción de los requerimientos y expectativas de nuestros clientes.

Trabajo en equipo. Compartir conocimientos, habilidades y cualidades personales para el logro de un objetivo común.⁵³

Para prestar el Servicio Público de Información Estadística y Geográfica a una población superior a los 100 millones de habitantes, distribuida en un territorio cercano a los 2 millones de kilómetros cuadrados, el INEGI cuenta con una estructura central conformada por una Junta de Gobierno, cinco direcciones generales y un área administrativa. Además el INEGI tiene una infraestructura a nivel nacional, conformada por 10 direcciones regionales y 32 coordinaciones estatales, que le permiten monitorear y atender requerimientos de información en las distintas zonas del país.

A continuación, se presenta una breve descripción de las principales funciones de cada una de las áreas que integran el Instituto:

- Junta de Gobierno,
- Dirección General de Coordinación de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica,
- Dirección General de Estadística,
- Dirección General de Contabilidad Nacional y Estadísticas Económicas,
- Dirección General de Geografía,
- Dirección General de Informática y
- Coordinación Administrativa.

Junta de Gobierno. La Junta de Gobierno del INEGI tiene entre sus principales obligaciones aprobar el plan de trabajo del Instituto, conocer y opinar respecto del

⁵³ Ibidem.

desarrollo de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica (SNEIG), acordar mecanismos que faciliten la coordinación de acciones estratégicas entre el Instituto y las unidades de información que integren los SNEIG, determinar las unidades integrantes de los SNEIG que deban prestar el servicio público de información estadística y geográfica, etc.

Asimismo, está integrada por el Secretario de la Junta, tres funcionarios públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un funcionario público de la Secretaría de Economía, el presidente del Instituto y tres vocales, el primero del Banco de México y dos profesionistas de reconocido prestigio en materia demográfica y geográfica.

Dirección General de Coordinación de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica. Como su nombre lo indica, esta Dirección General coordina los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica; además conduce las relaciones entre el Instituto y las unidades que integren los SNEIG, así como con instituciones sociales y privadas nacionales e internacionales en materia de estadística y geografía; coordina y desarrolla los Servicios Nacionales de Estadística y de Información Geográfica; proporciona el servicio público de información estadística y geográfica, mediante la organización, integración y coordinación de las actividades para la prestación y difusión de la información estadística y geográfica; entre otras responsabilidades.

Dirección General de estadística. La Dirección General de Estadística tiene entre sus atributos normar el funcionamiento del Servicio Nacional de Estadística; procurar la integración del Servicio Nacional de Estadística; generar estadísticas de interés nacional con base en el levantamiento de censos, encuestas y la explotación de registros administrativos; identificar aquellas estadísticas que deban ser elaboradas en los ámbitos

sectorial y regional para el desarrollo del Sistema Nacional Estadístico; sólo por mencionar algunos.

Dirección General de Contabilidad Nacional y Estadísticas Económicas. Esta Dirección General se encarga de planear, promover y operar la organización y desarrollo de un sistema integrado de contabilidad nacional económica; asimismo promueve la organización y desarrollo de sistemas de contabilidades sectoriales y estatales en materia económica, además de establecer las normas para homogeneizar los procedimientos de captación de datos para la determinación de índices nacionales de precios

Dirección General de Geografía. Para satisfacer los requerimientos de datos geoespaciales de nuestro país, la Dirección General de Geografía norma el funcionamiento del Sistema Nacional de Información Geográfica; procura la integración de la información del Sistema nacional de Información Geográfica; realiza estudios e investigaciones en materia geográfica y cartográfica; establece las normas, políticas y técnicas que deberán observarse para el desarrollo de proyectos de información cartográfica y catastral, además de otros aspectos.

Dirección General de Informática. La Dirección General de Informática es la responsable de emitir los lineamientos que en materia de informática deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su carácter de integrantes de los SNEIG.

Coordinación Administrativa. Por último, esta área es la encargada de administrar los recursos humanos materiales y financieros con los que cuenta el Instituto para el cumplimiento de sus funciones, dicha gestión se lleva a cabo bajo los principios de

transparencia y honestidad; de esta manera el INEGI puede brindar el servicio público de información que México requiere.

En términos generales, podemos decir que la misión del INEGI, es generar, integrar y proporcionar información estadística y geográfica de interés nacional, así como normar, coordinar y promover el desarrollo de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica con objeto de satisfacer las necesidades de información de los diversos sectores de la sociedad.

Como México pertenece al grupo de países que basan su desarrollo en el uso de la información y en el conocimiento organizado y diseminado electrónicamente al contar con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica sustentado en una Red Nacional de Información, que facilita la toma de decisiones de todos los sectores de la sociedad con base en información oportuna y confiable.

El INEGI es responsable de coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como la Red Nacional de Información.

Todo producto o servicio que se genere en el INEGI debe tender a la plena satisfacción de las necesidades de información estadística y geográfica de la sociedad mexicana mediante el desarrollo de su personal y la mejora continua, privilegiando la integración de metodologías y tecnologías en sus procesos y proyectos.

IV.- CAPÍTULO QUINTO

TRASCENDENCIA SOCIAL DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y SUS POSIBLES SOLUCIONES.

El capítulo que a continuación ocupará nuestra atención, tiene como propósito que en el mismo se analice la trascendencia social que ha tenido el crecimiento poblacional en la República Mexicana, es decir, se señalarán las causas para así poder dar una o varias soluciones al respecto.

Por lo anterior y haciendo una comparación necesaria, diremos que así como el físico se afana para llegar al conocimiento de su elemento o átomo, el químico busca mediante fórmulas apropiadas encontrar, la reacción correcta a sus mezclas, así el sociólogo busca cuál es el elemento del objeto de su estudio que es la sociedad. De igual forma veremos la repercusión que ha tenido el crecimiento poblacional en nuestro país desde el punto de vista social, económico, cultural y político.

1. Aspectos Sociales.

En la revisión de la literatura consultada respecto a la sociología de la población y de los grupos sociales, descubrimos que ningún autor escribe sobre el primero de estos conceptos, lo que plantea la primera interrogante que es saber si existe sociología de la población como una disciplina autónoma que tenga un objeto y método propio de conocimiento. Sin embargo, todos los autores desde Comte se refieren sistemáticamente a los grupos sociales y como grupo social entendemos lo siguiente: "Es el conjunto de personas cuyas relaciones se basan en una serie de roles y papeles que se encuentran interrelacionados, que participan en un conjunto de valores semejantes y de sus

relaciones recíprocas, asimismo, los miembros del grupo, deben tener la capacidad de diferenciarse a sí mismos frente a los miembros de otros grupos sociales" ⁵⁴

El objeto de conocimiento población "es estudiado por diversas disciplinas como la demografía, la estadística, la teoría del Estado, etc., la propia sociología general al utilizar el término sociedad se refiere a la población." ⁵⁵

Kingsley Davis, entre otros autores, prefieren hablar de Sociología Demográfica: "La fertilidad, la mortalidad y las migraciones son en gran parte determinadas socialmente y son, a su vez, determinantes sociales. Ellas son las variables internas o formales del sistema demográfico, en tanto que las variables externas son sociológicas y biológicas. Siempre que el demógrafo profundiza en sus investigaciones hasta el punto de preguntarse por qué los procesos se desarrollan en la forma que lo hacen, penetra en el campo de lo social." ⁵⁶

En realidad, nosotros pensamos que las causas principales de las tendencias demográficas son de carácter social.

"El concepto población esconde contradicciones y conflictos sociales y no sirve para definir una estructura estatal (sociedad) ya que en la realidad los que existen son los hombres que ocupan lugares diferentes en la estructura social del proceso productivo de la riqueza material y espiritual, lo que origina que desempeñen diferentes papeles, perciban ingresos distintos y sean o no propietarios de los medios de producción." ⁵⁷

⁵⁴ AZUARA PEREZ, Leandro, Sociología, Editorial Porrúa, 21 Edición, México, 2003, p.63.

⁵⁵ GÓMEZ JARA, Francisco, Sociología, Ed. Porrúa, 10ª edición, México, 2000, p. 189.

⁵⁶ KINGSLEY, Davis, La Explosión Demográfica, Ed. Oxford, 2ª edición, México, 1999, p. 214.

⁵⁷ *Ibidem.* p. 215.

Por lo que nosotros concluimos que el término población es abstracto y solamente en el análisis sociológico de la realidad social se refiere a este concepto cuando al analizar las interacciones y relaciones de los individuos estos se agrupan con mayor o menor cohesión formando grupos, de tal manera que al referirnos en esta ocasión a grupos incluimos en esta categoría tanto a grupos en el sentido estricto de la palabra: primarios como secundarios.

" Los grupos primarios son aquellos que presentan relaciones de intimidad entre sus componentes, es aquel grupo en que se da una íntima asociación afectiva y relaciones frente a frente por ejemplo la familia o un grupo de amigos, las relaciones del grupo primario son personales y frecuentemente de larga duración.

Los grupos secundarios se forman cuando la cohesión del grupo se mantiene gracias a los roles o papeles sociales que desempeñan sus integrantes, no a la íntima asociación de sus miembros, el factor preponderante en un grupo secundario es la organización la cual le da estabilidad ya que cada una de las obligaciones de sus miembros se encuentran delimitadas y precisadas⁵⁸ por ejemplo las asociaciones, (burocracia); como también grupos étnicos, clases sociales; grupos organizados, desorganizados; minorías, mayorías (estructuras sociales dominantes, estructuras sociales residuales); subculturas, multitud, etc.

Es de sumo interés que en la sociología contemporánea se estudie la población como objeto material de una disciplina autónoma: Sociología de la Población y que el enfoque que de la población se haga, se limite al análisis de la composición de la población en una sociedad determinada, su estructura de clases, las posibilidades de

⁵⁸ AZUARA PEREZ, Leandro, Op Cit. P.64

movilidad social de ésta (urbanismo, las migraciones rurales urbanas, la creación de ciudades perdidas integradas por grupos de subcultura), tasas de empleo, desempleo, poblaciones marginadas y en general la estrecha vinculación entre la población como un conjunto de grupos sociales y los factores económicos, jurídicos, políticos, históricos, culturales, demográficos, etc., que influyen directamente en la composición dinámica y estructura de la población.

Todo estudio de la población se refiere a personas, seres humanos concretos que viven, sienten piensan, se organiza, inter-actúan entre sí. Por lo que el marco de referencia será siempre la estructura social y las instituciones y si no comprendemos como dice Max Weber, "el sentido de estas estructuras sociales, su funcionamiento y su dinámica, difícilmente podremos comprender cifras estadísticas en abstracto."⁵⁹

Mas adelante analizaremos a la población en relación a las estructuras familiares y los sistemas de valores; la problemática educativa; el problema de urbanización, de migración rurales y urbanas y desde luego los problemas jurídico-políticos involucrados en la problemática de la población.

Es un hecho histórico el que muchas sociedades pasen (aún con diferencias substanciales), de las sociedades tradicionales a las sociedades modernas.

⁵⁹ WEBER, Max. Economía y Sociedad, Ed. Fondo de Cultura Económica, 4ª edición, México, 1998, p. 138.

Durante los últimos tres siglos algunas naciones fueron precursoras de la modernización, es decir, un nuevo tipo de estructura social que muchas naciones se inclinan a seguir.

La transición de estas estructuras sociales parece implicar:

1. "Una revolución demográfica en la que disminuyan rápidamente la tasa de defunciones y la de nacimiento.
2. El aumento de tamaño, alcance y permeabilidad de la familia.
3. La apertura del sistema de estratificación a índices de movilidad mucho mas altas.
4. La transición de una estructura tribal o feudal a una burocracia de tipo demográfico o totalitario.
5. La disminución de la influencia de la religión.
6. La separación de la educación de la familia y de la vida de la comunidad, la prolongación y enriquecimiento del proceso educativo, la creación de escuelas y universidades y, más recientemente, la expansión enorme de la educación, desde haber sido un monopolio de muy pocos a ser propiedad de muchos.
7. La creación de una cultura de masas alimentada por la educación de las masas y la creación de medios de comunicación masivos.
8. La aparición de una economía de mercado y, cosa aun mas importante de la industrialización."⁶⁰

⁶⁰ GÓMEZ JARA, Francisco, Op. cit. p. 158.

En la transición de una estructura social tradicional a la moderna; el grupo primario familia ya no es la unidad económica de producción ni la principal agencia de educación sino por el contrario es ahora solamente la unidad social primaria cuya institucionalidad perdura aún cuando sus funciones se han modificado porque ahora es fuente de compañerismo y de equilibrio emocional, factores de suma importancia para el desarrollo psíquico del individuo.

Sabemos que la socialización del individuo comienza con la familia y sigue desenvolviéndose bajo la influencia predominante de ella durante muchos años. Por lo tanto es importante tener en cuenta que la evolución de la familia esta reflejada en la evolución de la sociedad. La familia ha cambiado por el crecimiento poblacional en cuanto a la perdida progresiva de muchas de las funciones hogareñas ante las demandas ocupacionales de los miembros de esta. Gran parte del trabajo educativo ha sido tomado por la escuela, las actividades de tiempo libre tienden a salir del seno de la familia, esta se vuelve menos autoritaria y este cambio ha traído otras situaciones de conflicto entre sus miembros, actuando estos como individuos.

La familia se enfrenta a una separación de clases donde las familias proletarias ante las tensiones que provocan las malas condiciones de su modo de vida contribuyen a conductas agresivas o antisociales, como el alcoholismo, baja productividad en el trabajo, se presentan enfermedades mentales, perdida de valores, etc. En cuanto a las familias de clase media baja que no cuentan ni con los ingresos suficientes, ni con las condiciones favorables de esparcimiento e integración familiar, se reduce la comunicacion entre sus miembros.

La clase social juega un rol importante dentro de la institución de la familia a través del acercamiento y la convivencia que permiten sus condiciones de vida, en el caso de la clase alta, la integración familiar también se torna deficiente debido quizá a la indiferencia del núcleo familiar hacia las formas de vida comunitaria, existe indiferencia entre sus miembros, la individualización a la cual se ven sometidos, es un reflejo del estrés y de las ocupaciones de cada individuo, provocando muchas veces en los jóvenes la desorientación y el enfrentamiento a problemas como drogadicción, descuido etc.

Es importante señalar que las relaciones entre la familia, comunidad e individuo, resultan tan importantes en el contexto social moderno que se enfatiza la necesidad de la integración familiar como base de la estructura necesaria para prevenir el desequilibrio emocional del ser humano.

Por otra parte, la modernización implica también una apertura de la estructura de clases y el grado de movilidad afecta la dinámica de la política. Existe en toda sociedad una minoría de la población gobernante y otra gran mayoría de la población gobernada.

En la modernización el acceso a la política se ha abierto para estratos cada vez mayores de la población. Además los grupos de presión han aumentado grandemente.

Los límites del Estado moderno corresponden a los de la identidad nacional; la tendencia a la modernización es la de concentrar el poder cada vez más en el Estado quien a través de la concepción burocrática moderna desempeña y regula cada vez más funciones. Otra de las características muy importantes de la sociedad moderna.

El sistema de educación, característico de las sociedades modernas ya no es exclusiva de una minoría sino que la tendencia es abarcar un número mayor de personas.

La rapidez sin precedentes del crecimiento demográfico en las décadas recientes se ha denominado **Explosión Demográfica**. "Durante miles de años en el mundo, las tasas de mortalidad y natalidad estaban balanceadas. Las afectaban epidemias, mal nutrición, infecciones, etc. Así tenemos la famosa **muerte negra** que mató a la cuarta parte de la población europea, y para que la balanza de mortalidad y natalidad volviera a estar equilibrada tuvieron que pasar muchos años."⁶¹

Con el advenimiento de la Revolución Industrial, los descubrimientos de la ciencia y la tecnología y en lo concerniente a investigaciones en el campo de la medicina produjeron grandes cambios sociales, repercutiendo en las tasas de incremento de la población por la reducción de la mortalidad en estas sociedades industriales.

La industrialización se expandió al sector agrícola y se elevó su producción. También los productos industriales se reprodujeron en forma antes no conocida y por tanto hubo un rápido incremento en los niveles de vida. El producto nacional bruto y el ingreso per cápita aumentaron, y si bien las tasas de crecimiento se incrementaban, también lo hacían los niveles de vida y los ingresos reales per cápita.

También repercutían en sus tasas de mortalidad las guerras que declinaban el crecimiento demográfico en estas sociedades.

⁶¹ FARIÑAS DULCE, María José, La Sociología del Derecho de Max Weber, Ed. México, 3ª edición, 2000, p. 136.

Entre otros grandes cambios sociales y económicos que se produjeron con la industrialización tenemos el urbanismo. Si bien es cierto que este siglo puede ser denominado siglo de la era atómica, nuclear o espacial, puede ser así mismo llamado el siglo de la urbanización.

Por lo anterior consideramos que el crecimiento poblacional es bueno, siempre y cuando se lleve un control eficiente mediante políticas y normas reales y adecuadas, porque de lo contrario este crecimiento desmedido de la población trae como consecuencia decrecimiento en el desarrollo económico, es decir la carencia en los servicios básicos de atención medica (salud), transporte, agua, luz, urbanización, empleo. En suma, el estado se hace insuficiente para la prestación de dichos servicios para la sociedad y población en general, lo que acarrea, delincuencia, alcoholismo, drogadicción, pobreza extrema, analfabetismo, etc. que en muchas de las veces repercute en descontentos sociales que generan violencia.

El control eficiente al que nos referimos implica llevar a cabo una planeación adecuada del crecimiento demográfico mediante programas educacionales orientados a la población dependiendo de su nivel socioeconómico; se hará mediante capacitación a personas con perfil docente capaz de transmitir mensajes de concientización, planificación familiar, la gran responsabilidad que se adquiere con un hijo, la importancia que tiene una adecuada nutrición, y demás aspectos que conlleva el traer hijos al mundo.

Este control también implica una máxima regulación sobre la entrada de extranjeros por el sur del país, puesto que se ha detectado que existe una afluencia de inmigrantes que a través de los años han deteriorado el desarrollo económico de esa zona.

2. Aspectos Culturales.

Para iniciar este tema, podemos decir que la sociedad es una totalidad de partes interdependientes e interrelacionadas. "Es una estructura compleja de grupos e individuos que se mantiene unida por una maraña de relaciones sociales. Es también un sistema de instituciones relacionadas entre sí y que reaccionan recíprocamente."⁶² Es por último, un todo que funciona, un sistema que opera. Las actividades realizadas por el hombre en la sociedad siguen usualmente normas reconocibles. "Al tratar de explicar las aparentes regularidades de las acciones humanas, los sociólogos han desarrollado dos conceptos: cultura y sociedad. Así estos dos fenómenos no existen independientes uno de otro, puesto que la sociedad humana no existe sin la cultura y la cultura sólo existe en la sociedad."⁶³ Las regularidades de la conducta humana no constituyen en sí mismas una cultura sino tiene lugar porque los hombres poseen cultura, tienen patrones de conducta y actitudes semejantes que comparten. Los componentes de la cultura los podemos agrupar de modo general en tres grandes categorías:

1. Las instituciones (aquéllas reglas que rigen la conducta),
2. Las ideas (el conocimiento, valores y creencias de todas clases) y
3. Los productos materiales que los hombres producen y utilizan en sus vidas colectivas.

La estructura social u organización está compuesta por un conjunto de papeles y status que definen la conducta de los individuos y las relaciones que hay entre ellos. Cuando observamos la naturaleza básica de las instituciones sociales y consideramos la variedad de normas y patrones de conducta que en ellos existen. Sólo algunas de ellas

⁶² RAMOS, Víctor, *La Explosión Demográfica en México*, Ed. Trillas, 2ª edición, México, 1999, p. 190.

⁶³ *Ibidem*. p. 192.

tienen aplicación universal, otras sin embargo, se aplican sólo a grupos limitados y por último otras sólo a una persona.

Este hecho central se refiere a que las personas en la sociedad ocupan ciertas posiciones y cada una de estas posiciones está prescrita por una serie de reglas y normas que se aplican a la persona que ocupa dicha posición. Así el término papel se refiere al conjunto de normas y el término status a la posición socialmente identificada con este patrón de conducta. Estos papeles son aprendidos a medidas que se adquiere la cultura del grupo.

El orden social está manteniendo en cierto sentido por las normas que rigen las relaciones existentes entre los hombres, tradiciones, costumbres, leyes en sentido jurídico y otras reglas. De esta forma nos encontramos analizando a la sociedad desde un punto de vista de orden social, es decir, de cómo funcionan dentro de la sociedad las normas, las creencias y los patrones de conducta; pero desde otro ángulo, con un enfoque histórico observamos también el cambio y desarrollo de las instituciones, las creencias, los patrones de conducta y las formas de organización.

"El hombre es esencialmente social y aunque la afirmación aristotélica significa una atinada visión, el hombre es también esencialmente histórico. El hombre comienza su existencia partiendo de un nivel histórico diverso del que halló la generación de sus padres."⁶⁴

La cultura es fruto de la convivencia, por medio de ella domina la naturaleza, elabora ideales. La cultura es objetiva y todas las obras tienen como sentido el dirigirse a

⁶⁴ AGUILAR, Alonso, ¿Sobrepoblación o Subdesarrollo? Ed, Siglo XXI, 3ª edición, México, 2001, p. 86.

la realización de un valor positivo: utilidad, belleza, bien, justicia.

La sociología es una ciencia de hechos, pero de hechos culturales, hechos que se dan dentro de un contexto histórico. No hay que perder de vista esta afirmación porque es precisamente dentro de ese contexto donde nos encontramos realidades culturales, hechos que poseen un sentido.

"La sociología de Weber habla de interpretar el sentido de los hechos pero en forma genérica de varios hechos, llegando a formar tipos sociales como ejemplo la familia, el Estado, etc."⁶⁵

La postulación de normas es una creación de la cultura. Las normas resuelven los problemas suscitados por la convivencia y el choque de intereses individuales.

Es conveniente señalar que la trascendencia cultural del crecimiento poblacional de la República Mexicana sin lugar a dudas, es un decremento de ésta, en razón que no hay una cultura debidamente difundida al respecto en la sociedad mexicana, razón por la cual, será necesario incentivar una nueva cultura respecto a controlar el crecimiento poblacional o más bien poder otorgar todos los servicios y atenciones, que una gran nación necesita, es decir, debemos ser autosuficientes en todos los sentidos.

Ahora bien, dentro de la trascendencia cultural que se tiene con una población que ha crecido sin control, está sin lugar a dudas el bajo nivel educacional que repercute en la cultura del pueblo que como consecuencia entre menos preparado esté, es más subdesarrollado, razón por la cual, la cultura y avance de ésta, debe también estar acorde

⁶⁵ FARIÑAS DULCE, María José, Op. cit. p. 117.

con el crecimiento de la población garantizando el gobierno, el desarrollo cultural y educativo a la sociedad mexicana.

3. Aspectos Políticos.

Un tema de vital importancia dentro del estudio de la población es el tema de la distribución de ésta. Entre los factores que afectan la distribución de la población tienen relevancia:

1. El medio ambiente.
2. El histórico.

"Los factores ambientes son: Por ejemplo clima, localización de agua, suelo, recursos minerales."⁶⁶

Generalmente la población humana es más densa donde hay grandes cantidades de agua a bajo precio no solamente para tomar, sino también para la agricultura y la industria, donde el clima es más benigno y donde se pueden construir mejores medios de transporte.

Probablemente una de las características más sorprendentes en los últimos doscientos años es el cambio al que se le ha dado el nombre de urbanización. El fenómeno de la urbanización está asociado directamente con el crecimiento económico. Se presentó tal y como lo conocemos durante la Revolución Industria en Inglaterra.

⁶⁶ SINGER, Paúl, Migraciones Internacionales y Desarrollo, Ed. Pac, 2ª edición, México, 2001, p. 128.

Fueron las industrias las que atraían a la población rural a conglomerarse alrededor de ellas, proporcionándoles mayores posibilidades de trabajo. Fue allí también donde se creó la llamada clase proletaria.

Esta situación trajo como consecuencia un grave desequilibrio entre los sectores de la población urbana, así como entre las zonas urbanas y rural, lo que a la larga ha dado origen a un grave problema que está frenando en forma radical el desarrollo económico de los países, que como el nuestro, distan mucho de alcanzar un adecuado nivel de vida entre sus habitantes.

Las causas que influyeron a la creación de las zonas urbanas fueron: el hecho de que si una nación va a tener un crecimiento económico acelerado y un ingreso per cápita en aumento, sus habitantes gastan menos de su ingreso total en comida, y deciden gastarlo mejor en otros bienes y servicios, un bien de consumo que no sea comida, se produce invariablemente más en las ciudades que en el campo, porque las ciudades son centros de transporte en donde a relativamente bajo costo se embarcan mercancías y se traen materias primas. Son por tanto la industria y el comercio las causas más importantes del crecimiento económico. La ciudad puede proveer al mayor número de gente especializada en determinados trabajos. Las ciudades son también centros de servicios especializados, de educación superior, de servicios hospitalarios, de servicios bancarios y en muchas ocasiones asiento de los poderes políticos.

Las relaciones de la ciudad y el campo son ahora más estrechas. El campesino recurre a la tecnología de las ciudades, fertilizantes, maquinarias, insecticidas, energía, etc. Para vender sus productos el campesino tiene que recurrir a los intermediarios.

Otro fenómeno estrechamente ligado con la urbanización es la suburbanización. Por suburbanización entendemos: "El aumento en la proporción del total de la población en una metrópoli que vive fuera de los límites oficiales de la zona central metropolitana. Con esto queremos decir que la población tiende a vivir más lejos del área de los negocios y del centro."⁶⁷

"La suburbanización es un fenómeno que se ha incrementado mucho en la ciudad de México en los último veinte años. La creación de ciudades satélites trae aparejadas una serie de consecuencias y problemas a los que se enfrenta tanto el Gobierno del Distrito Federal como el del Estado de México, porque es en esta parte donde ha habido mayor incremento en la suburbanización."⁶⁸

Actualmente, el problema del tránsito cotidiano que implica el trasladarse de los suburbios a la parte central de la ciudad de México no ha sido resuelto por el contrario se agrava cada día más. Como es bien sabido, de la suburbanización de las ciudades satélites del norte del Distrito Federal solamente están unidos por el llamado Anillo

Periférico que se transforma en la carretera México-Querétaro, y que todos los días a todas horas presentan congestionamiento.

Las soluciones que han tratado de dar los países desarrollados al fenómeno de las suburbanización implican la creación de una serie de suburbios, por ejemplo, los denominados Ciudad Jardín en Londres perfectamente planeadas, dejando grandes

⁶⁷ Ibidem. p. 131.

⁶⁸ CARRERA ACEVEDO, Julio, La Problemática Demográfica de México, Ed. Sista, 3ª edición, México, 1999, p. 261.

extensiones incluso de tierras cultivables alrededor de la gran ciudad. Los países desarrollados pueden darse el lujo de dar tales soluciones, sus obras de infraestructura así lo permiten, tienen suficientes trenes continuamente saliendo de la parte central hacia los suburbios u otros medios de comunicación y transporte, como Metro, etc., además de tener presupuestos muy altos para llevar a cabo estos proyectos.

La solución del problema de la suburbanización en México, en lo que concierne a medios de comunicación y transporte es inaplazable. La creación por ejemplo de líneas de ferrocarril suburbanas o de una línea del Metro que conecte los suburbios con el área central podrían ser algunas soluciones.

La población de los estratos más altos de las sociedades pretenden mirar los patrones culturales de los cinturones de miseria y de estas zonas perdidas, como no aceptables y erróneas, porque no se conforman a los standards culturales de los patrones establecidos por las clases medias y altas; pero si nosotros definimos la cultura como un sistema de símbolos con significación para un standard de cultura normativa que tienen tres distintas prioridades; trasmutable, aprendido y compartido. La gente que vive en estas zonas tiene su conducta normativa, sus controles sociales altamente organizados, su recreación, sus tiendas, etc., constituye una cultura. Pero muchas veces se consideran inferiores y aislados de otras estructuras sociales.

"La cultura de la pobreza, implica una serie de patrones culturales dentro de los cuales el individuo nace y se conforma a dichos patrones. Nosotros no estamos de acuerdo con esta aseveración. Los individuos no están determinados por los patrones culturales heredados, puesto que estos patrones culturales no son los únicos factores que determinan la pobreza, son también otros elementos que se tienen que tomar en

consideración; bajos salarios en relación a precios, irregularidad en el empleo, gran número de dependientes, dificultad de integración de las culturas rural y urbana, carencia de oportunidades, todo esto conjuntamente margina a esta población."⁶⁹

No están inconscientes de las normas de la sociedad, por el contrario, ellos piensan que es imposible alcanzar debido a su situación.

La provisión de casas para los habitantes de estas zonas, probablemente no sea la mejor solución a sus problemas, pensamos que desde un punto de vista político, la construcción de unidades habitacionales tiene relevancia, pero no desde el punto de vista socioeconómico.

Si el gobierno provee de casas, pero no de empleos, de servicios de salud, en general, de programas contra la pobreza, en lugar de estar resolviendo problemas está creando nuevos problemas: crea un desigual desarrollo de los sectores. Una de las principales metas de la planeación es alcanzar una balanza entre los programas de empleo, de alfabetización, de salud y de vivienda coordinadas.

Hay varias maneras de resolver el problema del medio ambiente físico de esas zonas perdidas y el problema es crucial, especialmente cuando uno mira las condiciones antihigiénicas en las cuales esta gente vive u el terrible hacinamiento de familias en un solo cuarto.

Los métodos que han usado los gobiernos para solucionar el problema de las zonas marginadas son:

⁶⁹ *Ibidem.* p. 263.

1. "Proporcionar casas y unidades habitacionales en centros urbanos, construidos para este propósito. Es decir, reacondicionar a la gente en nuevas unidades con todos los servicios urbanos. Este programa del gobierno es muy loable, pero la gente muchas veces se rehúsa a moverse por muchas razones. Una de ellas es porque quedaría muy lejos del lugar donde trabaja, falta de comunicaciones y falta de oportunidades de trabajo en la nueva zona. También si se reacondiciona a las personas, se atrae aún más a la población rural. Sin embargo, no por esto el gobierno puede dejar que la gente viva en condiciones de vida infrahumanas.

2. El mejoramiento de este medio ambiente físico se ha llevado a cabo también mediante programas de desarrollo de la comunidad. El término desarrollo de la comunidad, ha tenido diferentes significados, se le ha visto como un proceso, como un método, como un programa, como un movimiento. El punto es el que el desarrollo de la comunidad hace que la gente tome decisiones por ellos mismos de los asuntos que les conciernen comúnmente. De un estado de mínima cooperación la gente se involucra en los programas y participa en ellos."⁷⁰

A través del desarrollo de la comunidad para proveerse de agua, drenaje y construir sus casas, también programas educacionales, de planeación familiar, recreativos, culturales, de salud y de sanidad ambiental.

⁷⁰ HERNÁNDEZ MILLÁN, Abelardo, Elementos para una Crítica de la Población en México, Ed, Trillas, 4ª edición, México, 2000, p. 127.

El desarrollo de la comunidad induce al cambio social, fortaleciendo el potencial de la gente para poder resolver sus propios problemas y por tanto concientizar a la comunidad de su responsabilidad.

Los problemas de desarrollo de la comunidad se dan también dentro de los nuevos centros habitacionales, por ejemplo, si nuevos centros urbanos se construyen, dan origen a una nueva estructura comunitaria. Los programas que pueden incluir un programa de desarrollo de la comunidad son los siguientes: organización de la comunidad, integración de la comunidad y rehabilitación de la comunidad. El autor Mashall Clinard, ha estudiado los programas de desarrollo de la comunidad en la India en forma de proyectos piloto con magníficos resultados.

Por otra parte, analicemos las consecuencias de las migraciones, dependiendo si son migraciones a zonas sumamente pobladas como las grandes ciudades o por el contrario si son a zonas o regiones relativamente pobladas.

En primer caso, cuando existen migraciones rurales urbanas, como en el caso de las migraciones del campo a la ciudad, el migrante cree obtener mejores condiciones de vida en general, servicios públicos, asistenciales, educacionales, etc., y antes de emigrar se supone que ha hecho un balance, en donde las consecuencias de su migración le fueron favorables. Pero como sabemos, las expectativas y esperanzas quedan muy por debajo de las realidades que encuentra en la ciudad.

El migrante se enfrenta a un mercado de trabajo para el cual no se encuentra preparado ni capacitado. Se encuentra imposibilitado para competir, el mercado de trabajo está saturado hay desempleo en la misma ciudad. No tiene dinero para

proporcionarle a su familia y a sí mismo una vivienda adecuada, y como las oportunidades de trabajo no fueron las deseadas, este individuo y su familia se marginan, ocasionando insatisfacción, desajustes familiares, abandono de los hijos, desórdenes mentales, etc. Y por lo que toca a la ciudad una mayor presión de este conglomerado humano que establece en ellas con todas las consecuencias que nosotros conocemos: falta de transportes urbanos, congestión de tránsito, grandes distancias entre el centro de trabajo y la unidad habitacional, deshumanización, neurosis. Tal parece que es el sector informal de la población como lo han venido a llamar los economistas al sector no asalariado, el que continúa absorbiendo de una manera mágica a las migraciones rurales urbanas.

Si la migración por otra parte se efectúa a zonas poco pobladas, en una política de descentralización de estas ciudades esta migración puede ser positiva. En ese caso la población de la gran ciudad descarga un poco de presión, puede incluso producir un aumento en los salarios y el valor de los terrenos tiende a declinar. Las migraciones a áreas poco pobladas reduce los costos de los bienes que se pueden obtener en dicha área, puesto que aumentaba la escala de productividad de mercado y sube el nivel de vida.

4. Aspectos Económicos.

Retomando el tema que nos ocupa, podemos decir que la trascendencia en la economía de un país, repercute por la no planeación o planeación inadecuada del crecimiento desmedido de la población.

El concepto de cambio y desarrollo en nuestra época está vinculado con la idea la de que el hombre puede planear el desarrollo y por lo tanto propiciar el cambio.

El desarrollo socio-económico de diversos países en los próximos años estará determinado en parte por la efectividad de las políticas públicas, por eventos que no se pueden prever o que se prevén imperfectamente, por los avances tecnológicos, por los cambios en la actitud y aspiraciones de la población, por la tendencia socio-económica internacional.

Sin embargo, es esencial distinguir las tendencias irreversibles de la realidad social sobre población. Estas tendencias están ya distinguidas y observadas en el presente, y a menos que exista una política pública capaz de modificarlas en algún grado, tendremos que protegernos de sus peligros. Nos estamos refiriendo en concepto a un fenómeno que está observado en el presente y que se puede predecir con bastante seguridad: el tamaño de cualquier población de una estructura social determinada.

Entre los objetivos de una política de población podemos mencionar los siguientes:

Que el fin último de una política de población sea mejorar las condiciones de vida de la población, no solamente el mejoramiento de su ingreso per cápita.

Debe ser una política integrada al desarrollo de educación, empleo y la racionalización del comportamiento reproductivo.

Debe tomarse en consideración que la población condiciona en muchos aspectos a la política de desarrollo, pero que ésta a su vez repercute en la dinámica de la población.

Asimismo, se debe tomar en consideración la legislación que influye en el crecimiento demográfico, como son aspectos legales relacionados con la edad para contraer matrimonio, y otros tipos de legislación que afectan directamente la dinámica de la población.

También los aspectos legales relacionados con la migración, tanto interna como internacional.

Aspectos relacionados con la planeación familiar como un programa organizado para planear el crecimiento demográfico.

Aspectos relacionados con una política de educación sexual.

Aspectos relacionados con los sistemas de salud maternal y pediátrica y las tasas de mortalidad maternal.

Aspectos relacionados con políticas de fortalecimiento de las uniones matrimoniales y su repercusión con la tasa de fertilidad, etc.

Aspectos relacionados con factores socio-culturales, como religión, etc., y su influencia en política de población.

Las políticas nacionales de población incluyen también la distribución geográfica y el grado de concentración urbana. Este dependerá también del grado en que se desarrollen las zonas rurales y se equilibren las diferencias rurales-urbanas, para el efecto de que estas zonas rurales retengan la migración.

"Las influencias provenientes de la ciudad al campo transforman y propician cambios. Estos cambios deben ser aprovechados por las políticas públicas para fomentar el desarrollo integral en el campo, incrementando las técnicas agrícolas, extendiendo los servicios sociales que hasta ahora han estado limitados a las ciudades, para reducir la dependencia rural e impedir que ésta continúe o se tienda a incrementar, puesto que si la pobreza y la marginalidad en los sectores rurales continúa, la migración rural-urbana será aún más alta. Sin una transformación en las estructuras de la sociedad, es imposible que se llegue al éxito de la reducción de la fertilidad."⁷¹

Por otra parte, los cambios en la conducta reproductiva de los individuos son afectados por la política de población junto con básicos cambios económicos y sociales, como el mejoramiento del ingreso per cápita, la alfabetización, la salud, empleo, capacitación técnica, vivienda.

Creemos que en lo concerniente a los derechos humanos, puede existir un conflicto en la libre decisión de los padres a tener muchos hijos, esto, a pesar de los esfuerzos que el gobierno puede hacer para reducir el número de hijos por familia. El conflicto se presenta de la siguiente forma: por una parte el nivel de fertilidad deseado

desde el punto de vista económico-social y por otro lado el deseo de fertilidad de las familias individuales.

En cuanto a la educación, tenemos que subrayar el esfuerzo del gobierno para integrar a la población infantil y juvenil a las escuelas. La educación puede influir en forma

⁷¹ ALVAREZ VILLEGAS Olga, Población y Grupos Sociales, Ed. Porrúa . 3ª. Edición, México, 1998, p.89

determinante en el campo social, en el desarrollo socio-económico y por tanto en los índices de fertilidad.

"No es sólo el aumento en número de niños en la educación, es decir, no es solamente una educación en su aspecto cuantitativo, sino también en el cualitativo el que traerá aparejado el cambio en la estructura social: mayor movilidad vertical ascendente, mayores posibilidades de consumo como consecuencia de una preparación más especializada para competir en el mercado de trabajo, con una mayor capacidad de producción incrementando así el producto nacional bruto y el ingreso per cápita, porque si no es así, si la educación solamente aumenta de manera cuantitativa tendrá consecuencias desastrosas."⁷²

Entre las consecuencias que encontramos en la materia de mala educación están: una población frustrada por una educación inapropiada, de mala calidad, pésimamente distribuida que produzca un status y un nivel ocupacional de menor categoría, una mínima capacidad productiva y de consumo, una nula especialización para el exigente mercado de trabajo.

Tenemos en cuenta también que algunos sectores de nuestra población tienen una inseguridad y una privación cultural, dificultades que no han sido satisfactoriamente superadas. La apatía de asistir a las escuelas o las deserciones de ella por falta de alimentación, por necesidad de trabajar, constituyen grandes impedimentos para una política adecuada de educación. Sin embargo, todos los problemas del círculo de pobreza están relacionados, a menos que algo se haga en relación al problema de pobreza, los niños seguirán dejando la escuela.

⁷² Ibidem. p. 88.

"La Salud Pública incluye servicios médicos; sin embargo, en la mayoría de los países en vías de desarrollo no se le puede proporcionar a toda la población servicios médicos gratuitos, ya que las clínicas generalmente ya insuficientes, no integran al cada vez mayor número de personas. Además, la salud pública incluye servicios de vacunación reduciendo en forma impresionante la mortalidad infantil. Las clínicas de servicios médicos son además centros importantes en los programas de planificación familiar, proporcionan orientación sobre métodos anticonceptivos y de hecho los anticonceptivos."⁷³

La política de salud no solamente incluye servicios médicos, sino también los sistemas de agua potable, de sanidad ambiental, el control de las enfermedades contagiosas, epidemias, programas de salud materno-infantil, control de medicamentos, etc. Pero los problemas con que se enfrenta son muchos, precisamente el rápido crecimiento demográfico, la concentración urbana y como consecuencia la concentración de médicos en zonas urbanas y la escasez de éstos en zonas rurales, debido nuevamente al hecho de que existe disparidad interregional.

La cuestión sobre nutrición es crucial para cualquier país. Debido al rápido crecimiento demográfico, países en vías de desarrollo tienen que enfrentarse con el problema de adecuada oferta de alimentación.

Por lo tanto, la problemática esencial radica en un desarrollo agrícola interno e intenso que conjuntamente con una reducción en el crecimiento de la población, podrán resolver el problema de nutrición en gran parte.

⁷³ ORTIZ GARCÍA, Elena , Salud y Nutrición, Ed. Trillas, 2ª edición, México, 2001, p. 176.

Se han realizado estudios sobre la nutrición y la afectación que ésta puede tener en el cerebro humano. "El cerebro humano se desarrolla en un 80% a 90% de los cero a los cuatro años, periodo de la vida en el que la falta de proteínas traerá males irreversibles de la potencialidad intelectual de los individuos. De ahí la importancia vital de una educación extensiva sobre nutrición a la población y hacer distinguir que no es lo mismo alimentarse que nutrirse. Nuestro problema no es precisamente la hambruna sino la desnutrición, la dieta no es correcta y por tanto tenemos problemas de desnutrición crónica con todas las secuelas concernientes a la misma."⁷⁴

Nuevamente, podemos observar el círculo de pobreza: malnutrición, baja productividad, falta de capital, bajo consumo, falta de salud, ignorancia, falta de oportunidades de empleo, etc.

Los sistemas educativos contribuyen insuficientemente a la absorción de los jóvenes en el empleo. Muchos de ellos, preparados, tratan de obtener trabajo en el sector público o frecuentemente en el extranjero, los no preparados o muy poco preparados, que no obtienen empleo se marginan y se refugian en los sectores informales de la población, aumentando el número de marginados.

"El desempleo y subempleo ligados con la creciente disparidad entre las ganancias de los ricos y pobres, puede ser la fuerza más destructiva en las naciones en vías de desarrollo."⁷⁵

⁷⁴ Ibidem. p. 180.

⁷⁵ ALVAREZ VILLEGAS, Olga, Op. cit. p. 160.

Cualquier programa ya relacionado con población, contra la pobreza, vivienda, educación o salud, se tiene que tomar en consideración la realidad que constituye el punto inicial de cualquier programa si el programa ha de ser aplicable. La selección de prioridades es esencial para cualquier gobierno.

Deben estar coordinados con los diferentes organismos públicos y privados para la realización de estos programas, y para su formulación, y además existe la necesidad de una continua y coordinada investigación sobre las realidades socio-económicas de cada estructura social.

La trascendencia económica es notoria cuando no existe control en el crecimiento de la población, se dan empleos mal pagados el valor adquisitivo es menor, crece la deuda pública y externa y en general todo lo que esté relacionado con la economía tiende a presentarse de manera deficiente, como son los servicios de educación, salud, seguridad social. Todo lo señalado se puede subsanar existiendo políticas de población adecuadas, de acuerdo a las necesidades reales del país.

5. Posibles Soluciones.

De acuerdo a lo mencionado o explicado podemos señalar que el crecimiento desmedido de la población pudiera resolverse de la siguiente manera:

Una de las soluciones es el fortalecimiento de una cultura demográfica entre nosotros los mexicanos, que nos permita comprender la naturaleza y causas de los fenómenos demográficos. Esto a través de procesos efectivos de educación y

comunicación en población, impulsando la difusión de mensajes por medios audiovisuales e impresos, la prestación directa de servicios de información y orientación telefónica, espacios televisivos, radiofónicos, la elaboración de materiales educativos impresos, videos informativos, realización de exposiciones, conferencias, utilizar también los nuevos medios de comunicación como son el internet, Cd-Rom, multimedia y con esto formar ciudadanos participativos, motivados y comprometidos con la solución de nuestros problemas de crecimiento y distribución territorial de la población.

La tarea de informar y sensibilizar a los diversos grupos de la población acerca de los fenómenos poblacionales y contribuir al arraigo y consolidación de una cultura demográfica en el país requiere de acciones permanentes de comunicación en población.

En esta importante tarea deben participar la Secretaria General del Consejo Nacional de Población con ayuda de la Secretaria de Educación Publica, El Instituto Nacional de Educación para Adultos, La Secretaria de Salud, para poder lograr esto se necesitan recursos, una alternativa es realizar una propuesta al Gobierno Federal para incrementar el presupuesto en educación y en especial a este tipo de programas que verdaderamente tiene metas concretas. Todo esto tendría un beneficio para la sociedad, principalmente para las familias, porque permitiría que muchos padres de familia tendrían oportunidad de conseguir un empleo, porque hoy en día por la gran explosión demográfica, existe mucha fuerza de trabajo pero pocas fuentes de empleo.

Otra solución sería que de acuerdo a la Ley General de Población en su capítulo III de la inmigración establece que corresponde a la Secretaria de Gobernación previos estudios demográficos fijar el número de extranjeros cuya interacción puede permitirse en

el país siempre y cuando contribuyan al progreso nacional económica o culturalmente y que estos cuenten con los ingresos necesarios para su subsistencia.

Este control poblacional implica una máxima regulación sobre la entrada de extranjeros en las fronteras de nuestro país siendo la del sur la mas vulnerable por lo cual deberá ser resguardada debidamente, siendo esta el paso para los inmigrantes Centroamericanos y Sudamericanos a Estados Unidos y que en muchas ocasiones terminan quedándose en nuestro país.

Otra opción de solución es: De acuerdo al Artículo 2 Constitucional en el cual se hace mención a todas las garantías y derechos que tienen los pueblos indígenas, en su apartado A fracción VIII se menciona que los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por interpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura en cuanto a los juicios y procedimientos de los que sean parte.

Así también debe existir interpretes que sean capacitados por medio de la Secretaria de Educación Publica y la Secretaria de Salud con respecto a temas como son: salud reproductiva, planificación familiar, fenómenos demográficos, métodos anticonceptivos, etc, de acuerdo a la lengua y cultura de estos pueblos.

La población indígena esta estrechamente ligada a la pobreza y marginación y por eso presenta un patrón de aislamiento, altas tasas de fecundidad, desnutrición, morbilidad y mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias por lo tanto se debe hacer un esfuerzo en extender las vías de comunicación que permitan la integración de las comunidades mas lejanas y establecer las condiciones para que los pueblos indígenas puedan tener acceso a estos programas, ya que existen lugares inaccesibles en donde no

hay medicina preventiva y tampoco se toman en cuenta todos los problemas que acarrea el crecimiento poblacional.

Otra solución sería que a través de la Comisión Nacional de la Mujer por medio de espacios televisivos, radio, carteles, folletos, etc, deben llevarse a cabo con eficacia programas de equidad de género dando a la mujer igualdad de oportunidades de educación, capacitación y empleo, equidad en el ejercicio de sus derechos sociales, jurídicos, civiles, políticos y reproductivos. Poner en práctica medidas para contrarrestar el escaso valor que se asigna al trabajo femenino, combatir las ideas de que las mujeres solo se limiten a las labores de reproducción y al trabajo doméstico, sintiendo así la mujer que tiene una realización personal en otros ámbitos diferentes y no solo a través de la maternidad.

México ha experimentado un muy rápido proceso de urbanización, en gran medida propulsado por el auge del desarrollo industria y la desaceleración relativa del crecimiento de las actividades agropecuarias. El factor que más ha contribuido a conformar la actual distribución espacial de la población ha sido la migración interna, cuya intensidad ha aumentado en las últimas décadas.

Ante esta tendencia, es de especial importancia continuar apoyando acciones que favorezcan un más equilibrado desarrollo regional. Para eso se deben hacer compatibles la política de población con los programas integrales de desarrollo rural; fortalecer las ciudades pequeñas e intermedias y modernizar las estructuras administrativas locales.

Para hacer posible el cumplimiento de los objetivos de la política de población en materia de distribución espacial, migración y desarrollo sustentable, las acciones de política deben procurar fomentar la reorientación de los flujos migratorios que se dirigen a

las principales zonas metropolitanas. Con ese propósito se estimula la consolidación de ciudades intermedias y pequeñas como destinos alternos; se refuerza la integración de ciudades pequeñas con sus áreas rurales de influencia; se favorece la articulación de cadenas productivas locales y regionales que privilegien la generación de empleo y posibiliten mayor integración y participación de los agentes y sectores económicos.

Asimismo, se debe procurar propiciar, mediante la dotación de instalaciones públicas, el crecimiento de centros rurales de población que ofrezcan una alternativa atractiva para reagrupar a las poblaciones más dispersas y hacer viable la provisión de servicios básicos.

Es de primordial importancia para la eficacia de las acciones en materia de población su descentralización. La diversidad económica, social y cultural del país, impone la necesidad de adecuar estrategias, programas y acciones a las condiciones, necesidades y demandas de la población de cada una de las entidades federativas y municipios del país. Ante ello, es imprescindible propiciar la participación de los gobiernos y autoridades locales, así como de la sociedad en su conjunto, en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de población, en un marco de respeto a la autonomía de los Estados y municipios.

La política nacional de población tiene por objeto incidir en el volumen, dinámica, estructura por edades y sexo y distribución de la población en el territorio nacional, a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes y al logro de la participación justa y equitativa de hombres y mujeres en los beneficios del desarrollo económico y social.

El respeto a las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los derechos humanos, a la equidad de género y a los valores culturales de la población mexicana, es el principio en el que se sustenta la política nacional de población y los programas en la materia, así como los programas migratorios y respecto de la mujer.

Para el debido cumplimiento de los fines de la política nacional de población, la Secretaría de Gobernación, debe dictar, ejecutar o promover ante las otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con las atribuciones y competencias de éstas y, en su caso, con la participación coordinada de las entidades federativas y de los municipios, las medidas que se requieran para desarrollar y cumplir los programas y acciones en materia de población.

La Secretaría debe celebrar bases de coordinación y convenios de colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, acuerdos de coordinación con los ejecutivos locales y de concertación con los sectores social y privado.

El Consejo Nacional de Población, a través de sus programas, debe identificar y determinar las prioridades relacionadas con el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población, a efecto de atenderlas mediante las acciones correspondientes a los ámbitos de competencia de cada uno de sus miembros y de las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuando sea necesario para el cabal cumplimiento de los fines de la política nacional de población.

También debe elaborar y proporcionar las previsiones, consideraciones y criterios demográficos generales, así como las recomendaciones pertinentes que de ellos se deriven, para que las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios los incluyan en la formulación y ejecución de sus programas y acciones.

Tomando en cuenta lo anterior, podemos, si no, terminar con la sobrepoblación al menos combatirla y prevenirla para beneficios de la comunidad y sociedad en general.

CONCLUSIONES.

PRIMERA: La Sociología se puede definir como la ciencia que estudia las diferentes formas de organización social y de las relaciones e instituciones sociales ahí surgidas con la finalidad de elaborar las leyes del desarrollo social.

SEGUNDA: El objeto de la sociología es el más complejo de todos porque comprende dentro de sí los objetos de todas las demás ciencias porque el hombre implica la plena totalidad de las leyes que gobiernan al mundo, y además la humanidad o espíritu humano absorbe en sí y refleja todas las leyes de los fenómenos sociales en los cuales ha surgido.

TERCERA: La sociología se ocupa de estudiar la realidad social en su dimensión real sin tomar en cuenta los ideales normativos para la conducta social, sino que se limita a investigar los hechos sociales y políticos como son, es decir, analiza al ser de la sociedad, no su debe ser.

CUARTA: Coincidimos en señalar que la Ley General de Población debe tener una mejor regulación en cuanto a las políticas sobre el control de población que restrinjan o limiten la entrada a la ciudad de personas cuando no se satisfagan los servicios más elementales.

QUINTA: Se considera que las actuales políticas que maneja la Ley General de Población deben enfocarse totalmente a los cambios culturales, políticos, sociales y educativos que está viviendo el país.

SEXTA: Con la Ley General de Población y su Reglamento se han tenido buenos avances en esta materia pero no han sido suficientes para contrarrestar el desmedido crecimiento poblacional, de ahí la importancia de dicho Reglamento porque debe regular

los aspectos específicos de la problemática poblacional del país, de acuerdo a los cambios que éste tenga.

SEPTIMA: El Consejo Nacional de Población como coordinador de la Política Demográfica debe orientar sus acciones para elevar el nivel y calidad de vida de todos los mexicanos respetando sus Derechos Humanos y valores culturales.

OCTAVA: Se debe proponer por el Gobierno Federal, por Juristas y Sociólogos del país una nueva política y cultura poblacional que acabe con los viejos moldes e ideas sobre el crecimiento poblacional ya que un país no es poderoso por ser grande demográficamente hablando, sino por la capacidad de respuesta a las demandas de sus habitantes y la satisfacción de sus necesidades.

NOVENA: Una adecuada planeación del crecimiento poblacional, es lo que hace falta en nuestro país para avanzar de manera acorde y decidido con los requerimientos de la sociedad, planeando desde la familia (hogar) las tareas a futuro mediatas o inmediatas, asimismo, debe planearse una descentralización de los principales organismos gubernamentales y de las fuentes de trabajo.

DECIMA: Para lograr lo anterior se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Hacer efectivas las disposiciones constitucionales y leyes secundarias respecto a las políticas de planeación.
- Planificar la familia y crear fuentes de trabajo en los lugares más apartados del país.

- Elevar el nivel educativo nacional, concientizando a la población que es mejor pocos pero bien alimentados a muchos pero mal alimentados.
- Detener la urbanización a las zonas rurales.
- Promoviendo la descentralización de los principales servicios y fuentes de empleo.
- Un cambio en la cultura poblacional traerá como consecuencia, bienestar para todos en lo social, económico, cultural y político.

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR, Alonso, ¿Sobrepoblación o Subdesarrollo? Ed, Siglo XXI, 3ª edición, México, 2001.

ALARCON VILLA, Fernando, Las actividades de planificación familiar en México, en la Revolución Demográfica, Ed. Porrúa, 4ª. edición, México, 1982.

ALBA TORRES, Francisco, La población de México: Evolución y Dilemas. Ed. Colegio de México, 3ª. Edición, 1977.

ALVAREZ VILLEGAS, Olga, Población y Grupos Sociales, Ed. Porrúa, 3ª. Edición, México, 1998.

AZUARA PEREZ, Leandro, Sociología, Ed. Porrúa, 21 Edición, México, 2003.

CARRERA ACEVEDO, Julio, La Problemática Demográfica de México, Ed. Sista, 3ª edición, México, 1999.

CONSUEGRA LEON, José, El control de la natalidad como arma del imperialismo, Ed. Galerna, 1ª. edición, Argentina Buenos Aires, 1969.

COSIO VILLEGAS Daniel, Historia General de México, T.I., Ed. El Colegio de México, 3ª edición, México, 1981.

COSIO VILLEGAS Daniel, Historia moderna de México. El porfiriato, Ed. Hermes, 3ª. Edición, México, 1983, México.

CHOAY, Francois, El Urbanismo, Utopías y Realidades, Ed. Fondo de Cultura Económica, 3ª edición, México.

FARIÑAS DULCE, María José, La Sociología del Derecho de Max Weber, Ed. México, 3ª edición, 2000.

GIBSON Charles, Los aztecas bajo el dominio español, (1519-1810), Trad. por Julieta Campos, Ed. Siglo XXI, 3ª edición, México, 1977.

GÓMEZ JARA, Francisco, Sociología, Ed. Porrúa, 10ª edición, México, 2000.

GÓMEZ LEAL, Gustavo, Proceso Histórico de la Ley General de Población, Ed. Porrúa, 2ª edición, México, 1982.

HAPUT Arthur, Guía rápida de población, Ed. Washington, 2ª edición, 1991.

HAVEMANN Ernest, tr. TIME-LIVE INTERNATIONAL, Control de Natalidad, Ed. Time Inc. Nederland, 1967.

HERNÁNDEZ MILLÁN, Abelardo, Elementos para una Crítica de la Población en México, Ed. Trillas, 4ª edición, México, 2000.

ISRAEL, Jonathan, Razas, clases sociales y vida política en el México colonial Ed. Fondo de Cultura Económica, 2ª. edición México, 1980.

KEEN Benjamin, La imagen azteca en el pensamiento occidental, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1ª edición, México, 1984.

KINGSLEY, Davis, La Explosión Demográfica, Ed. Oxford, 2ª edición, México, 1999.

MARGADANT FLORIS Guillermo, Introducción a la Historia del Derecho Mexicano, Ed. Esfinge, 12ª edición, México, 1995.

MARTÍNEZ DE LA SERNA, Antonio, Derecho Constitucional Mexicano, Ed. Porrúa, México, 8ª edición, México, 1998.

ORTIZ GARCÍA, Elena, Salud y Nutrición, Ed. Trillas, 2ª edición, México, 2001.

PUENTE LEYVA José, Educación sobre población una perspectiva contemporánea, Ed. Porrúa, 2ª edición, México, 1993.

QUIRARTE Martín, Visión panorámica de la historia de México, Ed. Porrúa, 23ª edición, México, 1986.

RAMOS DE LA CRUZ Samuel, El desarrollo económico de México, de 1877 a 1911, Vol. XXXIII, Ed. Quijano Pérez, 2ª edición, México, 1965.

RAMOS, Víctor, La Explosión Demográfica en México, Ed. Trillas, 2ª edición, México, 1999.

SÁNCHEZ ALBORNOZ Norberto, La población América Latina Ed. Alianza, 3ª edición, Madrid, 1977.

SIDNEY H. Contz ,tr. CORONA RENTERÍA Alfonso, Teorías de la población y su interpretación económica, Ed, Fondo de cultura económica, 2ª edición, México, 1979.

SINGER, Paúl, Migraciones Internacionales y Desarrollo, Ed. Pac, 2ª edición, México, 2001.

TENA RAMÍREZ, Felipe, Leyes Fundamentales de México, Ed. Porrúa, 10ª edición, México, 2000.

TIMASHEFF Nicholas, La teoría sociológica, Ed. Fondo de Cultura Económica, 17ª edición, México, 1986.

VALLIANT George, La civilización azteca, Ed. Fondo Cultura Económica, 2ª edición, México, 1973,

WEBER, Max. Economía y Sociedad, Ed. Fondo de Cultura Económica, 4ª edición, México, 1998.

ZAHINO PEÑAFORT Luisa, Iglesia y sociedad en México, Ed. UNAM, 1ª edición, México, 1996.

LEGISLACION.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Ed. Sista, 4ª edición, México, 2004.

LEY GENERAL DE POBLACIÓN. Ed. Alco, 4ª edición, México, 2004.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN. Ed. Sista, 5ª edición México, 2004.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado, 3ª. edición, México 1988, Tomo II.

CABANELLAS Guillermo, Diccionario enciclopédico de derecho usual, Ed. Heliasta, 20ª edición, Buenos Aires, 1981, Tomo VI.

MACCIO Guillermo, Diccionario Demográfico Multilingüe, Ed. Ordina, 2ª edición, Bélgica, 1985.

PRESSAT Rolando, Diccionario de demografía, Ed. Orkostau, 1ª edición, Barcelona, 1987.

Enciclopedia Universal Sopena, Tomo VII, Ed. Ramón Sopena, 5ª edición, Barcelona, 1971.

HEMEROGRAFIA

LUCIO MENDIETA Y NUÑEZ, Teorías sociológicas sobre población y problemas demográficos. Revista Mexicana de Sociología, año 40, vol. 40, núm 1, Ene-Mar, 1978.

DIRECCION ELECTRONICA

<http://www.pnd.presidencia.gob.mx>

<http://www.conapo.gob.mx>

<http://www.inegi.gob.mx>

OTRAS FUENTES

Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, Ed. Presidencia de la República, 2ª edición, México, 2001.